

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL **DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA

DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 28 DIPUTADOS PRESENTES Y 14 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁ DURANTE LA SESIÓN LA DIPUTADA: MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2013.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2013 YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, ME PERMITO PROPONER AL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LA MISMA SÍRVANSE A MANIFESTARLO DE LA FORMA/MANERA ACOSTUMBRADA”.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 2 DE DICIEMBRE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ACTA NÚM. 143 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2013, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M. DE LEY DEL C. DIP.
FERNANDO ELIZONDO ORTIZ.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE 2013, CON LA ASISTENCIA DE **41** LEGISLADORES, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD TEC MILENIO CAMPUS GUADALUPE, DE LA MATERIA ESTRUCTURAS SOCIOECONÓMICAS DE MÉXICO, ACOMPAÑADOS DE SU MAESTRA.

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ENSEGUIDA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2013, CIRCULADAS CON ANTICIPACIÓN.- **LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS DE CARTERA:

SE RECIBIERON **15** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

ACTO SEGUIDO A SOLICITUD DEL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, SE OFRECIÓ UN MINUTO DE SILENCIO POR EL QUINTO ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL SR. CARLOS ABASCAL CARRANZA, QUE FUE UN POLÍTICO MEXICANO DE TRAYECTORIA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL TÍTULO NOVENO DEL LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EL CAPÍTULO III DENOMINADO “DEL REGISTRO O USO INDEBIDO DE DOMINIOS DE INTERNET”, QUE CONTIENE EL ART. 211 BIS 8, RELATIVO A LAS SANCIONES. SOLICITANDO REMITIRLA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8161**, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR EN COMODATO POR 99 AÑOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS, EN UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 3,000M², UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD NATURA, EN EL MUNICIPIO DE APODACA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8162**, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PROPUESTA PARA OTORGAR EN COMODATO POR 99 AÑOS AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA, EN UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 8,000.52 M², UBICADO EN LA COLONIA VILLA DE SAN CARLOS EN EL MUNICIPIO DE APODACA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 7892**, RELATIVO A ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR LA LIC. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE

ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR RENOVACIÓN DE COMODATO POR TRES AÑOS, A FAVOR DE LA **ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “GRUPO DE AUTOAPOYO EL ROBLE”, A.C.**, UBICADO EN LA COLONIA UNIDAD MODELO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8086**, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN, DIRECTOR DE PATRIMONIO, ADSCRITO A LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR EN COMODATO DIVERSOS INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, INFORMÓ QUE A LA FECHA HABIENDO TRANSCURRIDO MÁS DE 10 DÍAS, AÚN NO ES POSIBLE TENER LA INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN FORMATO DE EXCEL O DE BASE DE DATOS MANEJABLE, QUE FACILITE EL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL MISMO, PUES EL CONTENIDO DEL PAQUETE FISCAL ES UNA INFORMACIÓN COMPLETA Y BASTA, POR LO QUE NO HAN PODIDO AVANZAR, Y DE MANERA MANUAL NO REPRESENTA LA MEJOR MANERA PARA PODER SACAR ADELANTE DICHO ANÁLISIS. POR LO QUE EXHORTAN RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, LA HAGAN LLEGAR CUANTO ANTES, PORQUE TIENEN POCO TIEMPO PARA SACAR ADELANTE EL PAQUETE FISCAL. SEÑALÓ QUE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS ESTÁN TRABAJANDO PERO DE MANERA MUY LENTA, POR LO QUE LE HACEN ESTE EXHORTO AL TESORERO DEL ESTADO.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A QUE INSTRUYA A LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE A RECHAZAR EL INCREMENTO EN LAS TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS QUE HAN PROPUESTO LOS TRANSPORTISTAS AL INTERIOR DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE, YA QUE NO HAY JUSTIFICACIÓN PARA DICHO AUMENTO

Y LOS NUEVOLEONESES NO PUEDEN SOLVENTAR MÁS AUMENTOS. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. CARLOS BARONA MORALES Y GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO. INTERVINIERON POR ALUSIONES PERSONALES LOS DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, CARLOS BARONA MORALES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ CON PROPUESTA DE ADICIÓN PARA QUE SE INSTRUYA AL REPRESENTANTE DE ESTA SOBERANÍA A VOTAR EN CONTRA DEL INCREMENTO DE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO, ASÍ COMO MANIFESTARSE EN CONTRA EN SU DISCUSIÓN EN LA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE VOTOS A 23 FAVOR, 14 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, CON LA ADICIÓN PROPUESTA. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. LORENA CANO LÓPEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE APLIQUEN SUS REGLAMENTOS DE VIALIDAD Y TRÁNSITO Y VIGILEN QUE LOS CONDUCTORES DE BICICLETAS CUMPLAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES PARA TRANSITAR. ASIMISMO, QUE ACATEN LAS NORMAS Y SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO, Y OBSERVEN QUE LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES RESPETEN A LOS CICLISTAS CON EL ÚNICO OBJETO DE PREVENIR Y EVITAR ACCIDENTES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, SOLICITÓ EL USO DE LAS PANTALLAS DEL RECINTO PARA LA TRANSMISIÓN DE UN VIDEO Y PRESENTAR SU PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, ING. VÍCTOR RAMÓN MARTÍNEZ TRUJILLO, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES Y TRABAJOS NECESARIOS PARA QUE CONCLUYA LA REPARACIÓN DEL TRAMO DE LA CARRETERA 1, TAMBIÉN CONOCIDA COMO CARRETERA A COLOMBIA, QUE SE ENCUENTRA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LAMPAZOS DE NARANJO Y ANÁHUAC, NUEVO LEÓN; A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONDICIONES DIGNAS PARA TRANSITAR POR DICHA VÍA PÚBLICA. DE IGUAL MANERA, SE EXHORTE AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, SOBRE ÉSTE PARTICULAR. INTERVINO LA DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, CON PROPUESTA DE ADICIÓN QUE SE INCLUYA UNA DE LAS CARRETERAS QUE CORRESPONDEN A SU DISTRITO QUE VA DE MELCHOR

OCAMPO A LOS HERRERA. LA DIPUTADA PROMOVENTE ACEPTÓ LA ADICIÓN. INTERVINO A FAVOR LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, CON LA ADICIÓN PROPUESTA. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 27 Y EL ARTÍCULO 26 RESPECTIVAMENTE, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ESTABLEZCAN LAZOS DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN A FIN DE ESTABLECER Y PROMOVER LOS PROGRAMAS DE INFORMACIÓN EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO, ASÍ COMO CAMPAÑAS DIRIGIDAS A LOS JÓVENES SOBRE EL COMBATE Y PREVENCIÓN DEL SIDA Y DE LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN Y GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, FIJÓ SU RECHAZO A LA PRIVATIZACIÓN DE LA INDUSTRIA PETROLERA, PROYECTO CONTENIDO EN LA LLAMADA “REFORMA ENERGÉTICA” DE ENRIQUE PEÑA NIETO. SEÑALÓ QUE LAS MODIFICACIONES A LA CONSTITUCIÓN MEXICANA QUE PRETENDE EL GOBIERNO FEDERAL COMO LOS GRUPOS MAYORITARIOS PARA PERMITIR EL ACCESO DE COMPAÑÍAS NACIONALES Y EXTRANJERAS A LAS INDUSTRIAS PETROLERAS ESTANCARÁN EL DESARROLLO DEL PAÍS, PORQUE ENTREGARÁ UN SECTOR ESTRATÉGICO A MANOS PRIVADAS EN DETRIMENTO DE NUESTRA SOBERANÍA ENERGÉTICA, QUE ES ADEMÁS UN TEMA DE SEGURIDAD NACIONAL. SEÑALÓ QUE MIENTEN AL DECIR QUE PEMEX NECESITA DINERO PORQUE SUS FINANZAS ESTÁN EN QUIEBRA. DETALLANDO LAS GANANCIAS QUE PEMEX Y SU INDUSTRIA HAN TENIDO EN LOS ÚLTIMOS DOCE AÑOS QUE REPORTAN INGRESOS POR MÁS DE 1 BILLÓN DE DÓLARES. SEÑALÓ QUE PEMEX TIENE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA SEGUIR PRODUCIENDO PETRÓLEO, QUE LAS NUEVAS RESERVAS ENCONTRADAS SIGUEN ESTANDO EN AGUAS SOMERAS O A PROFUNDIDAD MEDIA. MENCIONANDO QUE APROXIMADAMENTE EL 70% DE LOS INGRESOS DE PEMEX SE FUERON A LA SECRETARÍA DE

HACIENDA, ES DECIR, AL GOBIERNO FEDERAL, EN DONDE DICHO DINERO PERMITE FINANCIAR ALREDEDOR DEL 40% DEL GASTO PÚBLICO, CASI LA MITAD DE TODO LO QUE SE GASTA EL GOBIERNO EN OBRAS Y GASTO CORRIENTE. POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD PROPONE DOTAR A PEMEX DE AUTONOMÍA FINANCIERA PARA QUE DEJE DE DEPENDER DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA. PROPONIENDO ENTRE OTRAS COSAS COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y EL ROBO DE COMBUSTIBLE. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.

EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, INFORMÓ SOBRE EL 7TO. PARLAMENTO DE LA JUVENTUD QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE DICIEMBRE DE 2013. DIO A CONOCER EL LISTADO DE LOS JÓVENES QUE INTEGRARÁN DICHO PARLAMENTO. POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EN SU QUINTA BASE, SE INSTRUYE QUE EL PRESENTE LISTADO SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVIÑO SECUNDANDO EL ACUERDO DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ÉSTA ACTA. DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO E IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SUSCRITO POR EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, POR EL CUAL ANEXA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DE 2013, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DE LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA SOY SCOUT, A.C., DE UN ÁREA MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 1,405.50 METROS CUADRADOS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 8335/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
2. ESCRITO FIRMADO POR LOS CC. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO**

DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VIII Y XIV INCISOS A Y G), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

3. OFICIO SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN EXHORTO EMITIDO POR DICHA SOBERANÍA PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES, CONSIDERE PRIORITARIO EL INCREMENTO AL PRESUPUESTO EN EL SECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PARA EN CASO DE CONSIDERARLO PERTINENTE LAS LEGISLATURAS LOCALES SE ADHIERAN AL MISMO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN II, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS A LA PRESIDENCIA. ESTA ES UNA INICIATIVA DE LEY REFERENTE A TODOS LOS TRABAJOS QUE LLEVÓ A CABO LA COMISIÓN DE JUSTICIA PARA ECHAR EN MARCHA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. COMO USTEDES SABEN, DENTRO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EXISTEN UNAS NUEVAS FUNCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO, UNA NUEVA FORMA DE LLEVAR PARA ACABO LA INVESTIGACIÓN Y UNA NUEVA FORMA EN ESTE CASO ORAL Y LLEVAR A CABO EL PROCESO PENAL. LOS DELITOS QUE SE EMPIEZAN A JUZGAR, BAJO ESTE NUEVO SISTEMA. FUERON DETALLADOS EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS, UNOS DE ELLOS, ALGUNOS DE ESTOS DELITOS YA INICIARON, OTROS INICIAN A PARTIR DE ENERO DEL 2014 Y OTROS TANTOS HASTA ENERO DEL 2015. HEMOS ESCUCHADO CON PREOCUPACIÓN VOCES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES DEL DERECHO Y COLEGIOS DE ABOGADOS RESPECTO A UNO DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN DONDE SE ESTABLECE CIERTAS MODALIDADES DE HOMICIDIO QUE ENTRARÍAN A JUZGARSE, BAJO EL NUEVO SISTEMA A PARTIR DE ENERO DEL 2014, PERO QUE DEJAN OTRAS MODALIDADES DE HOMICIDIO HASTA ENERO DEL 2015; ESTAS OPINIONES EXPERTAS CONSIDERAN QUE NO CONVIENE PARTIR ESTE TIPO DE DELITOS A QUE CIERTAS FORMAS DE HOMICIDIO SEAN JUZGADOS BAJO UN SISTEMA Y OTRAS FORMAS DE HOMICIDIO SEAN JUZGADAS BAJO OTRO SISTEMA, PUESTO QUE LA CALIFICATIVA DE EL TIPO DE HOMICIDIO

EN EL QUE SE DETENGA PRESENCIA EN UN CASO PARTICULAR, SE LLEVE A CABO POR EL JUEZ, MAS ADELANTE EL PROCEDIMIENTO, Y ELLO IMPLICARÍA QUE SE VOLVIERA A INICIAR EL PROCEDIMIENTO CONFORME A LAS REGLAS DEL PROCEDIMIENTO ANTERIOR PARA EL CASO QUE RESULTARA ALGUNOS DE LOS HOMICIDIOS QUE AÚN NO HA ENTRADO EN VIGOR DENTRO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL CONFORME A ESTE TRANSITORIO, ESTAMOS PONIENDO UNA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULOS TRANSITORIO A EFECTO DE QUE TODOS LOS DISTINTOS TIPOS DE HOMICIDIO EMPIECEN A JUZGARSE BAJO EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2014. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, CONFÍO EN QUE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SESIONE EN BREVE Y RESOLVAMOS ESTE ASUNTO CON LA URGENCIA QUE AMERITA, GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS**

TREVIÑO CABELLO, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. EL SUSCRITO FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACUDO A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 16 Y 18 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR CON BASE EN LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL ESTABLECE LAS FUNCIONES QUE LE COMPETEN A ESTE PODER LEGISLATIVO, ENTRE ELLAS, ESTA LA DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y SUS LEYES, ASIMISMO, EL GESTIONAR LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES; ES DECIR QUE RECAE EN ESTA SOBERANÍA LA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS HABITANTES DEL ESTADO ANTE LOS DOS PODERES REPRESENTANTES DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LAS DEMÁS AUTORIDADES ESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ENTRE LAS FACULTADES DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TIENE HACIA EL INTERIOR DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, SE ENCUENTRA EL DE ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE

ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN; APROBAR, EN SU CASO, EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN; OPINAR SOBRE EL PROYECTO DE INFORME ANUAL QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRESENTA AL CONGRESO DEL ESTADO Y AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO; PEDIR INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE O HAYA RESUELTO LA COMISIÓN; TRANSMITIR A LA COMISIÓN EL SENTIR DE LA SOCIEDAD RESPECTO AL TRABAJO DE LA MISMA; CONOCER EL INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN RESPECTO AL EJERCICIO PRESUPUESTAL. COMO ES DE APRECIARSE LA FALTA DE INTEGRANTES A ESTE CONSEJO, PUDIERA LLEVAR A IMPORTANTES IRREGULARIDADES EN LA APLICACIÓN DE LA LEY QUE RIGE A LA INSTITUCIÓN, LA CUAL ESTABLECE QUE EN LAS REUNIONES DEBEN DE ESTAR PRESENTES CUANDO MENOS SEIS CONSEJEROS, Y NO CUATRO COMO SUCEDE ACTUALMENTE. LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 5 SEÑALA QUE: *“LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS SE INTEGRARÁ CON: UN CONSEJO, UN PRESIDENTE, HASTA TRES VISITADORES QUE AUXILIARÁN A ÉSTE Y LO SUSTITUIRÁN EN SUS AUSENCIAS, UNA SECRETARIA EJECUTIVA, ASÍ COMO EL PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO QUE SE NECESITE PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES”*. ASÍ MISMO EN SU ARTÍCULO 16, MANIFIESTA: *“EL CONSEJO SERÁ UN ÓRGANO COLEGIADO, INTEGRADO POR DIEZ PERSONAS, ADEMÁS DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, QUE GOCEN DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA SOCIEDAD*

*Y QUE SE HAYAN SIGNIFICADO POR SU INTERÉS EN LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CIUDADANOS MEXICANOS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, Y CUANDO MENOS SIETE DE ELLOS NO DEBERÁN OCUPAR NINGÚN CARGO O COMISIÓN COMO SERVIDORES PÚBLICOS". DEBE DESTACARSE QUE LAS FALTAS DEFINITIVAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO SERÁN MOTIVO DE NUEVO NOMBRAMIENTO, ASÍ MISMO QUE CADA AÑO DEBERÁ SER SUSTITUIDO EL MIEMBRO DEL CONSEJO DE MAYOR ANTIGÜEDAD, A EXCEPCIÓN DEL PRESIDENTE, TAL COMO SE EXPRESA EN EL ARTÍCULO 17 DE LA CITADA LEY. LOS DERECHOS HUMANOS SON TODOS AQUELLOS QUE TENEMOS COMO PERSONAS DESDE QUE NACEMOS HASTA QUE MORIMOS, ESOS DERECHOS NOS GARANTIZAN QUE PODAMOS VIVIR, Y HACERLO CON DIGNIDAD Y LIBERTAD. ES OBLIGACIÓN DE TODOS, PERO ESPECIALMENTE DE QUIENES HACEMOS LAS LEYES Y LAS AUTORIDADES QUE SALVAGUARDAN LAS MISMAS, RESPETAR, PROTEGER Y DEFENDER ESOS DERECHOS. DICHO LO ANTERIOR, PONEMOS A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **DECRETO. PRIMERO.-** SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16 Y 18 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 16.- EL CONSEJO SERÁ UN ÓRGANO COLEGIADO, INTEGRADO POR DIEZ PERSONAS Y UN DIPUTADO QUE REPRESENTARA AL PODER LEGISLATIVO, ADEMÁS DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN. LOS MIEMBROS DEBERÁN DE GOZAR DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA*

SOCIEDAD Y QUE SE HAYAN SIGNIFICADO POR SU INTERÉS EN LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CIUDADANOS MEXICANOS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, Y CUANDO MENOS SIETE DE ELLOS NO DEBERÁN OCUPAR NINGÚN CARGO O COMISIÓN COMO SERVIDORES PÚBLICOS. ARTÍCULO 18.- A EXCEPCIÓN DEL DIPUTADO QUE REPRESENTA AL PODER LEGISLATIVO, A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO LOS DESIGNARÁ EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, CON LA RATIFICACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO O DE LA COMISIÓN PERMANENTE, EN LOS RECESOS DEL MISMO”.

EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO CONTINUÓ EXPRESANDO: “ENTONCES COMPAÑEROS, ESTA ES LA INICIATIVA, LO IMPORTANTE ES QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO TAMBIÉN TENGA UN ESPACIO EN EL CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y PODER DE ESTE CONSEJO VIGILAR EL TRABAJO DE DICHA COMISIÓN. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS

HUMANOS, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV INCISO “J” DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, MARÍA DE LUZ CAMPOS ALEMÁN Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA ANUENCIA DE LA MESA DIRECTIVA. DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: **LOS SUSCRITOS ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO Y EL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LA LEY DE DESAYUNOS ESCOLARES NUTRITIVOS, PARA LAS ESCUELAS PÚBLICAS

DEL NIVEL BÁSICO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y SIRVE DE APOYO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO SON EL PRINCIPAL PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA EN MÉXICO, PUES NUESTRO PAÍS ES EL PRIMER LUGAR A NIVEL MUNDIAL EN NIÑOS CON OBESIDAD Y SOBREPESO, Y EL SEGUNDO LUGAR EN ADULTOS. LA OBESIDAD INFANTIL ES CONSIDERADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, Y POR LAS AUTORIDADES DE MÉXICO, COMO UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, YA QUE APROXIMADAMENTE EL 80% DE LOS ADOLESCENTES SON OBESOS EN NUESTRO PAÍS Y LO SEGUIRÁ SIENDO EL RESTO DE SU VIDA, SI NO SE TOMAN MEDIDAS NECESARIAS DENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA. LA INGESTA DE COMIDA CHATARRA Y ALTAMENTE INDUSTRIALIZADA, ASÍ COMO UNA MAYOR TENDENCIA AL SEDENTARISMO SON LOS TRES FACTORES PRINCIPALES QUE PROVOCAN OBESIDAD EN EL 25% DE LOS NIÑOS DEL PAÍS, ESTE PROBLEMA SE HA INCREMENTADO EN LAS GRANDES CIUDADES, COMO EL DISTRITO FEDERAL Y MONTERREY. LAS CONSECUENCIAS QUE ESTÁ GENERANDO EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD ES LA MORTALIDAD DOCE VECES MAYOR EN JÓVENES DE 25 A 35 AÑOS, ASÍ COMO LAS INCAPACIDADES LABORALES POR PADECIMIENTOS RELACIONADOS CON LA OBESIDAD. A ESTO SE LE SUMA EL GASTO QUE SE GENERA QUE ES ENTRE 22% Y 34% SUPERIORES EN EL INGRESO FAMILIAS, EL CUAL REPERCUTE UNA MERMA A LA ECONOMÍA, ADEMÁS SE TIENE

REGISTRADO QUE TRES DE CADA CUATRO CAMAS DE HOSPITAL LAS OCUPAN PACIENTES CON ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA OBESIDAD, LO QUE ESTÁ GENERANDO UN GASTO EXCESIVO EN LA ECONOMÍA DE NUESTRO ESTADO. EN ESTE CONTEXTO DE IDEAS SE TIENE REGISTRADO QUE EL 28.6% DE LOS NIÑOS ENTRE 5 Y 11 AÑOS DE EDAD PADECEN DE SOBREPESO Y OBESIDAD Y EL 36.6% DE LOS JÓVENES DE ENTRE 12 Y 19 AÑOS EN EL ESTADO PRESENTAN SOBREPESO Y TAMBIÉN OBESIDAD. ESTAS CIFRAS SON ALARMANTES Y PREOCUPANTES ES POR ELLO QUE LAS ESCUELAS NO DEBEN OBTENER RECURSOS ECONÓMICOS POR CONDUCTO DE LAS TIENDITAS, DENOMINADAS TAMBIÉN COOPERATIVAS EN LAS ESCUELAS A COSTA DE LA SALUD DE LOS NIÑOS. “NO SE PUEDE ACEPTAR, CUANDO EN LUGAR DE VENDER COMIDA CHATARRA PUEDEN OFRECER A LOS NIÑOS FRUTAS O VERDURAS”, POR LO CUAL LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SE), Y EL CONGRESO DEL ESTADO TIENEN UNA GRAN RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA QUE DEBEN GARANTIZAR UNA SANA ALIMENTACIÓN BALANCEADA. POR EJEMPLO EN LOS NIÑOS, LA OBESIDAD INFLUYE EN SU RENDIMIENTO ESCOLAR, POR EL CUAL, SE SIENTEN CANSADOS O NO QUIEREN TRABAJAR, A LO QUE SUMAN OTRO TIPO DE ENFERMEDADES QUE AFECTAN SU DESARROLLO” LAS TRES CAUSAS FUNDAMENTALES DE LA OBESIDAD SON: LA PRIMERA, EL CONSUMO DE ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS, TODO LO QUE ES CONSIDERADO COMIDA RÁPIDA; LA SEGUNDA CAUSA SON LOS

ALIMENTOS COMERCIALES -GOLOSINAS, REFRIGERIOS EMPACADOS; Y LA TERCERA EL ESTILO DE VIDA, COMO EL SEDENTARISMO, LAS AFICIONES A VIDEOJUEGOS, TELEVISIÓN O INTERNET, SIN TENER UN TIEMPO DETERMINADO PARA PRACTICAR ALGÚN DEPORTE O ACTIVIDAD FÍSICA. PARA LOGRAR QUE EL NIÑO CREZCA NUTRIDO SIN EXCESO DE PESO, LOS PADRES DEBEN ASUMIR BUENOS HÁBITOS ALIMENTICIOS. ESTO SÓLO SE LOGRARÁ MEDIANTE LA ATENCIÓN QUE SE BRINDE AL MENOR, YA QUE SE DEBE ESTAR PENDIENTE DE SU DESARROLLO, VER CÓMO Y QUÉ ESTÁ COMIENDO, QUÉ EJERCICIOS E INTERACCIÓN SOCIAL TIENE Y CÓMO PODEMOS MODIFICAR SUS ACTIVIDADES EN CASO NECESARIO, ADEMÁS DE ESTABLECER HORARIOS DE COMIDA Y CONOCER BIEN LOS ALIMENTOS A FIN DE CONSUMIR LOS QUE APORTEN LOS VALORES NUTRICIONALES NECESARIOS. ES NECESARIO DETECTAR DESDE EL NACIMIENTO SI EL NIÑO TIENE PROPENSIÓN A LA OBESIDAD, LO CUAL ES POSIBLE SI SE CONSIDERA EL PESO QUE TUVO AL NACER Y SE LE COTEJA CON EL QUE SE REGISTRE DURANTE SU DESARROLLO, PARA LO CUAL ES NECESARIO MONITOREARLO CON LAS TABLAS NUTRICIONALES. POR TANTO ACTUAR SOBRE LOS HÁBITOS ALIMENTARIOS Y ELEVAR EL ACCESO A INSUMOS QUE REVIERTAN EL CONSUMO EXCESIVO DE GRASAS ANIMALES Y AZÚCARES ES UNA RESPONSABILIDAD GUBERNAMENTAL. DE MANERA PARTICULAR, ANTE LA CRISIS ECONÓMICA QUE SE CIERNE SOBRE EL PAÍS, QUE IMPLICA MAYOR DESEMPLEO, INFLACIÓN Y UNA MENOR DISPONIBILIDAD DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA LA

POBLACIÓN CRÓNICAMENTE VULNERABLE (ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DESEMPLEADOS, ENFERMOS TERMINALES) SE HACE NECESARIO REFORZAR LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA. OTRO RETO IMPORTANTE LO CONSTITUYE EL SEGUIR AMPLIANDO LA INFORMACIÓN SOBRE ASPECTOS DE DESNUTRICIÓN INFANTIL Y POBREZA EN EL ESTADO; ASÍ COMO TEMAS ALIMENTARIOS Y NUTRICIONALES PARA LAS FAMILIAS, CON EL OBJETO DE PREVENIR Y DAR ATENCIÓN A LA SITUACIÓN DE DESNUTRICIÓN, ESPECIALMENTE EN LOS CASOS EN DONDE LOS RIESGOS SON MAYORES (MADRES EN COMUNIDADES RURALES Y HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA). LA EVIDENCIA MUESTRA QUE LAS ACCIONES DIRIGIDAS ADECUADAMENTE PUEDEN GENERAR GRANDES IMPACTOS EN UN PLAZO RELATIVAMENTE CORTO. ES OBLIGACIÓN DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EL DARLE CUMPLIMIENTO AL ESPÍRITU DEL DERECHO A LA SALUD Y A LA ALIMENTACIÓN, SIENDO ESTE EL FIN DE LA CREACIÓN DE LA LEY DE DESAYUNOS ESCOLARES, LA CUAL DARÁ LA PAUTA Y EL MARGEN PARA HACER CUMPLIR LO CITADO EN NUESTRO MARCO CONSTITUCIONAL TANTO FEDERAL COMO LOCAL, CON UN SENTIDO SIEMPRE SOCIAL, TENIÉNDOSE LA OBLIGACIÓN ÉTICA, MORAL Y SOCIAL DE SALVAGUARDAR LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD EN GENERAL Y DARLE PRIORIDAD INMEDIATA A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE QUE ES LA INFANCIA. EN ELLOS, RECAE LA ESPERANZA DE UN NUEVO LEÓN MEJOR, PRODUCTIVO Y SUSTENTABLE. ES POR ELLO

QUE TENEMOS QUE BUSCAR LAS HERRAMIENTAS Y MECANISMOS DE ACCIÓN QUE LLEVEN A MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LA CIUDADANÍA EN NUESTRO ESTADO. DEBEMOS TOMAR ACCIONES HOY, YA QUE EN EL FUTURO NUEVO LEÓN TENDRÁ QUE ENFRENTAR TRES PROBLEMAS FUNDAMENTALES RELACIONADOS CON LA PROBLEMÁTICA ALIMENTARIA. EL PRIMERO ES UN PROBLEMA DE CANTIDAD, Y CONSISTE EN CREAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR UNA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SUFICIENTE Y ASÍ PODER CUBRIR LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES. EL SEGUNDO ES UN PROBLEMA DE CALIDAD Y CONSISTE EN ASEGURARSE DE QUE LOS ALIMENTOS TENDRÁN AL MENOS LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE VALORES NUTRICIONALES; EN OTRAS PALABRAS, HABRÁ QUE ASEGURAR LA CALIDAD ALIMENTICIA DE AQUELLOS”.

EL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO CONTINUÓ EXPRESANDO: “ESTA ES LA INICIATIVA QUE PRESENTAMOS POR EXCEDER DE MÁS DE CINCO HOJAS, OMITIMOS... ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ:

“EN VISTA DE QUE ES...ESTOY VIENDO QUE ES UNA INICIATIVA MUY POSITIVA, MUY SALUDABLE PARA LA NIÑEZ DE NUEVO LEÓN, ME QUISIERA SUSCRIBIR SI EL DIPUTADO GODAR Y EL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO ASÍ LO ACEPTEN”.

C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO: “CON TODO GUSTO DIPUTADA, ME DA MUCHO GUSTO QUE USTED TAMBIÉN SUSCRIBA ESTA INICIATIVA, MUCHAS GRACIAS”. – *LOS FELICITO* –

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV INCISO “A” DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN. Y QUE SE TOME NOTA QUE LA DIPUTADA CAROLINA SE SUSCRIBE TAMBIÉN A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERICK GODAR Y EDUARDO ARGUIJO**”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS

COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 7934/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO: 7953 8000/LXXIII Y 8147/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ DICHOS DICTÁMENES CUMPLEN CON LAS 24 HORAS DE CIRCULACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL 19 DE MARZO DE 2013, EL EXPEDIENTE 7934/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE ESTA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 93 Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 93 BIS, A FIN DE PREVER UNA SANCIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES QUE NO ENVÍEN A SUS HIJOS O PUPILOS A LA ESCUELA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA, Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN**

EL ARTÍCULO 47, INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, CONSIGNAMOS LOS SIGUIENTE: ANTECEDENTES. MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE AUNQUE EL DERECHO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS A LA EDUCACIÓN SE ENCUENTRA GARANTIZADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y TRATADOS INTERNACIONALES, ESTE DERECHO NO SE CUMPLE EN ALGUNOS CASOS. COMENTAN QUE DE ACUERDO CON CIFRAS PROPORCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, 25 MIL NIÑOS ENTRE 5 Y 14 AÑOS NO ACUDEN A LA ESCUELA. EXPRESAN QUE, LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL CREÓ RECIENTEMENTE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRALES PARA LA REINSERCIÓN ESCOLAR. CONSIDERAN QUE DESDE LA ESFERA LEGISLATIVA QUIEREN CONTRIBUIR CON LA PRESENTE INICIATIVA, A QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS HAGAN EFECTIVO SU DERECHO CONSTITUCIONAL A LA EDUCACIÓN. PARA ELLO, INVOCAN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SU CORRELATIVO, EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN I DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, CUYOS TEXTOS REZAN:

“ARTÍCULO 31. SON OBLIGACIONES DE LOS MEXICANOS:

I.- HACER QUE SUS HIJOS O PUPILOS CONCURRAN A LAS ESCUELAS PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA OBTENER LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, Y RECIBAN LA MILITAR, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY”.

“ARTÍCULO 93.- SON OBLIGACIONES DE QUIENES EJERCEN LA PATRIA POTESTAD:

“I.- HACER QUE SUS HIJOS O PUPILOS MENORES DE EDAD ASISTAN PUNTUALMENTE A LA ESCUELA PARA CURSAR LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA”.

REFIEREN QUE EL DESCUIDO O INCUMPLIMIENTO DE AMBAS DISPOSICIONES, POR PARTE DE LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES, SE REFLEJA EN EL AUSENTISMO EN LAS AULAS, DE LAS NIÑAS Y NIÑOS. ASIMISMO INVOCAN EL ARTÍCULO 5 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA:

“ARTÍCULO 5.- SON ATRIBUCIONES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA Y DE LOS DELEGADOS DISTRITALES LAS SIGUIENTES:

I.- A VII.-.....

VIII.- COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS PARA QUE LOS MENORES OCURRAN A SU INSTRUCCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA,

VIGILANDO QUE QUIENES TENGAN LA PATRIA POTESTAD O TUTELA CUMPLAN CON ESA OBLIGACIÓN;

IX.- A XXV.-.....”

EXPRESAN QUE DE LA LECTURA DEL TEXTO, SE DESPRENDE QUE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, ES UN ORGANISMO COADYUVANTE DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, PARA QUE LAS NIÑAS CURSEN LA EDUCACIÓN BÁSICA. ADEMÁS, QUE LA LEY FACULTA A DICHA PROCURADURÍA, PARA VIGILAR QUE LOS PADRES DE FAMILIA O LOS TUTORES, CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN DE ENVIAR A LA ESCUELA A SUS HIJOS O PUPILOS. POR OTRA PARTE, SEÑALAN QUE EL ARTÍCULO 15 DE LA PRECITADA LEY CONSIDERA MALTRATO A LOS MENORES, EL DAÑO FÍSICO, MENTAL O EMOCIONAL, EL CUIDADO INADECUADO, LA EXPLOTACIÓN O LOS EJEMPLOS CORRUPTOS. SEÑALAN QUE DE LA MISMA MANERA, EL ARTÍCULO 18 DE ESTA MISMA LEY, ESTABLECE QUE TODA PERSONA TIENE EL DEBER DE DENUNCIAR EL MALTRATO A LOS MENORES Y A LOS INCAPACES ASÍ COMO LOS ACTOS DE VIOLENCIA FAMILIAR. ESTIMAN QUE NO ENVIAR A LOS HIJOS O PUPILOS A LA ESCUELA CONSTITUYE UNA FORMA DE MALTRATO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, PROPONE REFORMAR POR MODIFICACIÓN, EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA PREVER UNA SANCIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES QUE NO ENVÍEN A SUS HIJOS O

PUPILOS A LA ESCUELA. PRECISAN QUE LA PROPUESTA CONSISTE EN ESTABLECER QUE LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL EVALUARÁ LAS CAUSAS DE LA INASISTENCIA DE LOS ALUMNOS. ACTO SEGUIDO, INVITARÁ A LOS PADRES O TUTORES, PARA QUE PARTICIPEN EN PLÁTICAS DE ORIENTACIÓN Y APOYO. EN CASO DE QUE ÉSTOS NO ASISTAN DESPUÉS DE DOS INVITACIONES, SE LES APERCIBIRÍA. CONSIDERAN QUE TRASLADAR A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, LAS ATRIBUCIONES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYEN A NUESTRO JUICIO, UNA MEDIDA VIABLE, PARA RESOLVER EL FLAGELO DE LA DESERCIÓN ESCOLAR INFANTIL. UNA VEZ CONOCIDO LOS EXPEDIENTES EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA INICIATIVA CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68, 70, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA RECONOCE LA PREOCUPACIÓN DE LOS

PROMOVENTES, QUIENES PROPONEN ESTABLECER QUE LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL EVALUARÁ LAS CAUSAS DE LA INASISTENCIA DE LOS ALUMNOS, ACTO SEGUIDO, INVITARÁ A LOS PADRES O TUTORES, PARA QUE PARTICIPEN EN PLÁTICAS DE ORIENTACIÓN Y APOYO. EN CASO DE QUE ÉSTOS NO ASISTAN DESPUÉS DE DOS INVITACIONES, SE LES APERCIBIRÍA, Y SI REINCIDEN EN SU CONDUCTA, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, TURNARÍA EL CASO A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA. RESULTA UNA REALIDAD DOLOROSA, EL CASO DE NIÑAS Y NIÑOS QUE NO ASISTEN A LA ESCUELA O QUE LO HACEN DE MANERA IRREGULAR. ESTO SUCEDE MUCHAS VECES POR EL DESCUIDO DE LOS PADRES O POR PROBLEMÁTICAS DIFÍCILES POR LAS QUE ATRAVIESAN LAS FAMILIAS. ES EN ESTOS CASOS, DONDE SE PUEDE GENERAR UNA DESERCIÓN ESCOLAR GRAVE, YA QUE LOS NIÑOS QUEDAN EXPUESTOS A TODO TIPO DE PERVERSIONES. EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ESTÁ GARANTIZADO POR EL ARTÍCULO 3 CONSTITUCIONAL, Y ES UN DEBER DE LOS PADRES HACER QUE SUS HIJOS ASISTAN A LA ESCUELA. SIN EMBARGO, EN EL ARTÍCULO 13, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, YA CONTEMPLA EL QUE “LA AUTORIDAD EDUCATIVA IMPLEMENTARÁ PROGRAMAS ESPECIALES, QUE PREVENGAN Y ATIENDAN DE FORMA PERMANENTE LOS CASOS DE AUSENTISMO Y DESERCIÓN ESCOLAR DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, CON EL FIN DE LOGRAR SU REINTEGRACIÓN INMEDIATA AL SISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN BÁSICA, INFORMANDO DE ELLO A LA PROCURADURÍA DE

LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES COADYUVE A QUE LOS MENORES OCURRAN A SU INSTRUCCIÓN BÁSICA”.

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 93 BIS DE LA MISMA LEY SEÑALA:

ARTÍCULO 93 BIS.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DEL ALUMNO, HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LAS CAUSAS DE LA NO ASISTENCIA, INVITANDO A QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD O LA TUTELA, PARA QUE PARTICIPEN EN LAS PLÁTICAS DE ORIENTACIÓN Y APOYO.

A ESTE RESPECTO, LOS PROMOVENTES PROPONEN ADICIONAR EL ARTÍCULO 93 BIS CON EL SIGUIENTE TEXTO:

“ARTÍCULO 93.- SON OBLIGACIONES DE QUIENES EJERCEN LA PATRIA POTESTAD:

I.- HACER QUE SUS HIJOS O PUPILOS MENORES DE EDAD ASISTAN PUNTUALMENTE A LA ESCUELA PARA CURSAR LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA; **CUANDO ESTO NO SUCEDA SE APLICARÁ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 BIS DE ESTA LEY;**

II.- A VIII.-.....

ARTÍCULO 93 BIS.- CUANDO SE INCUMPLA CON LA OBLIGACIÓN A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO ANTERIOR, LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA, HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LAS CAUSAS DE LA INASISTENCIA, INVITANDO A QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD O LA TUTELA, PARA QUE PARTICIPEN EN LAS PLÁTICAS DE ORIENTACIÓN Y DE APOYO, IMPARTIDAS POR PERSONAL ESPECIALIZADO. EN CASO DE QUE LOS PADRES O TUTORES NO ASISTAN DESPUÉS DE DOS INVITACIONES, SE LES APERCIBIRÁ POR ESCRITO. SI REINCIDEN EN SU CONDUCTA, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO TURNARÁ EL CASO A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE COADYUVANTE DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, VIGILE EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. CUANDO LA DEPENDENCIA ASÍ LO CONSIDERE, DARÁ VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO PARA LO EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

COMO SE OBSERVA, NO ES POSIBLE ADICIONAR UN ARTÍCULO 93 BIS, DADO QUE YA ESTE MISMO ARTÍCULO SE ENCUENTRA VIGENTE; INCLUSIVE CONTIENE UNA PARTE DE LA PROPUESTA DE REFORMA QUE SUSCRIBEN LOS PROMOVENTES. POR TAL MOTIVO, FUE CONSENSO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN PONENTE, DAR POR ATENDIDA LA INICIATIVA EN ESTUDIO. QUIENES DICTAMINAMOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO: SE DA POR ATENDIDA LA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 93 Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 93 BIS DE

LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA POSTURA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL ES RESPALDAR EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PROYECTO DE DICTAMEN A QUE NOS PROPONE APROBAR LA COMISIÓN DICTAMINADORA. CONSIDERAMOS QUE EL DICTAMEN ACIERTA EN EL SENTIDO DE DAR POR ATENDIDA LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL

ESTADO, POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 93 BIS, PARA SANCIONAR A LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES QUE NO ENVÍEN A SUS HIJOS A LA ESCUELA. AUNQUE SE TRATA DE UNA REFORMA BIEN INTENCIONADA, ES DE ADVERTIRSE QUE EL ARTÍCULO 13 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, YA CONTIENE LA PREOCUPACIÓN DE LOS PROMOVENTES. POR ELLO NO ES CONVENIENTE QUE EXISTAN DISPOSICIONES QUE DUPLIQUEN EL MISMO ASUNTO, EN ESAS CONDICIONES CONSIDERAMOS QUE EL PROYECTO DE DICTAMEN SE ENCUENTRA AJUSTADO A DERECHO. POR TAL MOTIVO, NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL RESOLUTIVO EN ESTUDIO, EXHORTANDO A LAS DEMÁS FRACCIONES PARLAMENTARIAS A MANIFESTARSE EN EL MISMO SENTIDO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, EN SU INICIATIVA LOS PROMOVENTES ESTABLECEN QUE YA SE ENCUENTRA CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL. EL DERECHO DE TODOS, A RECIBIR EDUCACIÓN. Y EN LA MISMA CARTA MAGNA, LA OBLIGACIÓN DE LOS PADRES DE QUE SUS HIJOS ACUDAN A RECIBIR EDUCACIÓN, EL ARGUMENTO PRINCIPAL SE

BASA EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES VIGENTES QUE TUTELAN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA. LOS PROMOVENTES EN SU INICIATIVA ATINADAMENTE ESTABLECEN QUE EL NEGAR EL DERECHO FUNDAMENTAL DE LA EDUCACIÓN A LOS MENORES, ES UN TIPO DE MALTRATO, DESCUIDO O TRATO NEGLIGENTE DE LOS QUE ALUDEN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. LA INFANCIA POR SUS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEBE SER PROTEGIDA POR NUESTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, QUE LES BRINDEN LAS OPORTUNIDADES LAS CUALES AÚN NO PUEDEN VALERSE POR SI MISMOS, EN ESE TENOR DE IDEAS LA INICIATIVA PROPUESTA ES DE LO MAS LOABLE, SIN EMBARGO LO PROPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 BIS YA SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA CITADA LEY, POR LO CUAL LA COMISIÓN CONSIDERA QUE SE DEBE DE DAR POR ATENDIDA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑEROS DIPUTADOS LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE,

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7934/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7953/LXXIII DE LA COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 26 DE MARZO DE 2013, **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 7953/LXXIII**,

EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO Y GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTES DE ESTA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN INICIATIVA DE REFORMA PARA ADICIONAR UNA FRACCIÓN XX AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE INCLUIR EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN Y CULTURA VIAL. ASIMISMO SE TURNÓ EL 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO OSCAR TREVIÑO RUVALCABA, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE NO. 8000/LXXIII, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIÓN XXI Y 46 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INCLUIR DE FORMA PERMANENTE EL HÁBITO DE LA EDUCACIÓN VIAL. ANTECEDENTES.

EXPEDIENTE 7953/LXXIII

MANIFIESTAN LOS COMPARECIENTES QUE UN BUEN CONDUCTOR ES AQUEL QUE CONDUCE CON RESPONSABILIDAD, RESPETANDO LAS NORMAS DE VIALIDAD Y LOS DERECHOS DE LOS DEMÁS. INDICAN QUE ALGUNAS CAUSAS PROVOCADORAS DE ACCIDENTES VIALES SON, EL EXCESIVO CONSUMO DE ALCOHOL, LA FALTA DE RESPETO A LAS INDICACIONES DE VELOCIDAD, LA FALTA EN EL USO DEL CINTURÓN DE

SEGURIDAD, ENTRE OTRAS. DESTACAN QUE EN EL ÁREA METROPOLITANA ES EVIDENTE QUE LOS PROGRAMAS DE CONDUCTOR DESIGNADO Y LOS OPERATIVOS ANTIALCOHÓLICOS NO HAN FUNCIONADO DEL TODO, YA QUE ESTÁN A LA ALZA LAS CIFRAS SOBRE ACCIDENTES VIALES. LA INCIDENCIA DE ACCIDENTES VIALES PREOCUPA AL ESTADO MEXICANO POR ELLO DESDE LA FEDERACIÓN, ESTADOS Y MUNICIPIOS SE SIGUE LEGISLANDO SOBRE ESTA PROBLEMÁTICA. NUEVO LEÓN NO ES LA EXCEPCIÓN POR ELLO DENTRO DE SU CODIFICACIÓN SE ESTABLECEN POR EJEMPLO SANCIONES AL CONDUCTOR QUE EN EVIDENTE ESTADO DE EBRIEDAD PARTICIPE EN ACCIDENTES VIALES PROVOCANDO LA MUERTE DE TERCERAS PERSONAS, ES CONSIDERADO INFRACTOR DE DELITO GRAVE; POR OTRO LADO LA AUTONOMÍA MUNICIPAL A TRAVÉS DE SU REGLAMENTACIÓN BUSCA PERFECCIONAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS QUE PERMITAN DISMINUIR LA ESCALADA DE PERCANCES VIALES. REFIEREN QUE EN LA ACTUALIDAD ALGUNOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES SE HAN IMPLEMENTADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES MAS NO HAN TENIDO EL ÉXITO QUE SE REQUIERE, TAL ES EL CASO DEL CONDUCTOR DESIGNADO O LAS ANTIALCOHÓLICAS. AGREGAN, QUE LA FALTA DE REGULACIÓN POR LA EXISTENCIA DE UNA GRAN CANTIDAD DE ESCUELAS DE CONDUCTORES INFORMALES QUE LO ÚNICO QUE BUSCAN ES LUCRAR EN BENEFICIO PERSONAL, SIN QUE EL CONDUCTOR EN MUCHOS DE LOS CASOS ASISTA A CURSARLOS, LO QUE TRAE COMO

CONSECUENCIA MÁS ACCIDENTES VIALES. CITAN QUE EN 2011, EN UN ACTO SIN PRECEDENTE NUESTRO PAÍS ASUMIÓ CON LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, EL COMPROMISO DE REDUCIR AL 50% LAS MUERTES POR ACCIDENTES VIALES PARA EL AÑO 2020, Y CON ELLO SALVAR MÁS DE 60,000 (SESENTA MIL) VIDAS HUMANAS, DISMINUIR EL NÚMERO DE LESIONADOS Y DISCAPACITADOS, ADEMÁS DE FRENAR EL QUEBRANTO ECONÓMICO QUE SE CAUSA A LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS INVOLUCRADOS. COMENTAN QUE LA INSEGURIDAD VIAL ANUAL EN NUESTRO MÉXICO ES ALARMANTE CON ESTADÍSTICAS APROXIMADAS A LAS 16,000 PERSONAS FALLECIDAS, MÁS DE UN MILLÓN DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS QUE SUFREN ALGUNA DISCAPACIDAD, LESIONES U ORFANDAD TODOS ELLOS CONSECUENCIAS LAMENTABLES DE ACCIDENTES VIALES. EXPRESAN QUE COMO CONSECUENCIA DE LA GRAN DIVERSIDAD DE LESIONES Y DISCAPACIDADES QUE PROVOCAN LOS ACCIDENTES VIALES ES LA SALUD PÚBLICA QUIEN ENFRENTA ESTE RIESGO LATENTE. COMENTAN QUE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO SON UN RIESGO ALARMANTE PARA TODOS, SON LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE EN NIÑOS ENTRE 5 Y 14 AÑOS Y LA SEGUNDA CAUSA EN JÓVENES ENTRE 15 Y 34 AÑOS. DE CADA DIEZ VÍCTIMAS FATALES OCHO SON HOMBRES Y DOS SON MUJERES, LA MAYOR PARTE DE LAS VÍCTIMAS SON CONDUCTORES, PASAJEROS Y PEATONES. HOY DE CADA 100 MUERTOS, 65 SON CONDUCTORES O PASAJEROS, 30 SON PEATONES, 4 SON MOTOCICLISTAS Y UNO ES CICLISTA. CITAN QUE EN NUEVO LEÓN SEGÚN

ESTUDIOS DEL CONSEJO ESTATAL DE ACCIDENTES, POR LO MENOS UNA PERSONA MUERE CADA DÍA EN RAZÓN DE UN ACCIDENTE VIAL, ANTE LA AUSENCIA DE UNA ESTRICTA CULTURA VIAL. ESTIMAN QUE LA INCIDENCIA A LOS ACCIDENTES VIALES TIENE COMO PUNTO MEDULAR FOMENTAR LA CULTURA VIAL EN TODOS SUS ÁMBITOS, PRINCIPALMENTE EN LA EDUCACIÓN, COMO UNA DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DEL ESTADO. SEÑALA QUE EN LAS ESCUELAS SE HAN IMPARTIDO PLATICAS CON RELACIÓN A LA EDUCACIÓN VIAL POR PARTE DE OFICIALES INSTRUCTORES EN CULTURA VIAL, LAS CUALES TIENE POR OBJETIVO CONCIENTIZAR A LAS NUEVAS GENERACIONES PARA EVITAR ACTITUDES NEGATIVAS POR EJEMPLO AL CAMINAR, HACERLO SOBRE LAS BANQUETAS Y NO POR LAS CALLES, APRENDER SOBRE SEÑALAMIENTOS VIALES, COMO EL SEMÁFORO, EL CRUCE DE PEATONES ASÍ COMO EL USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD Y EL USO OBLIGATORIO DEL CASCO PARA MOTOCICLISTAS. COINCIDEN EN QUE LA IMPARTICIÓN DE PLÁTICAS SOBRE CULTURA VIAL EN LAS ESCUELAS, PERO ESTIMAN QUE DEBE DARSE EL CARÁCTER DE OBLIGATORIEDAD Y PERMANENCIA A FIN DE QUE DE MANERA CONJUNTA CON LOS MAESTROS SE LOGREN RESULTADOS SATISFATORIOS CADA DÍA. ESTIMAN QUE DESPUÉS DEL HOGAR LAS ESCUELAS SON EL ESPACIO DONDE SE EMPIEZA A FORMAR LOS VALORES PERSONALES DE CADA CIUDADANO, MEDIANTE ELLA SE NOS INCULCAN VALORES MORALES Y ÉTICOS QUE SON SOPORTE EN LA FORMACIÓN DE CONCIENCIAS. EXPRESAN QUE LOS MAESTROS SON

PARTE DE ESTA INTENCIÓN DE COMUNICAR, DIFUNDIR, INFORMAR, ANALIZAR Y CONCIENCIAR CADA DÍA EN EL SALÓN DE CLASE LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA CULTURA VIAL EN NUESTRA SOCIEDAD.

EXPEDIENTE 8000/LXXIII

MENCIONA EL PROMOVENTE QUE HABLAR SOBRE NUESTRA CULTURA DE VIALIDAD ES ALGO QUE VERDADERAMENTE NOS ATAÑE A TODOS LOS CIUDADANOS DEL ESTADO. INDICA QUE ACTUALMENTE TENEMOS UN NÚMERO MUY ELEVADO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN LOS QUE SE VEN ENVUELTOS JÓVENES, Y DESAFORTUNADAMENTE EN MÁS DEL 70% DE ÉSTOS LOS RESULTADOS SON FATALES, ESTO SE DEBE A LA FALTA DE UNA VERDADERA EDUCACIÓN VIAL. EXPRESA QUE CASI A DIARIO VIVIMOS LA EXPERIENCIA QUE AL CIRCULAR POR UNA VÍA RÁPIDA PONEMOS LA DIRECCIONAL PARA CAMBIAR DE CARRIL, PIDIENDO DE ESTA FORMA QUE SE NOS PERMITA INCORPORARNOS, PERO DE RESPUESTA TENEMOS QUE MÁS QUE DEJARNOS PASAR EL CONDUCTOR QUE VIENE DETRÁS EN EL CARRIL AL CUAL QUEREMOS INCORPORARNOS SE ADELANTA PARA NO DEJARNOS PASAR, ESTO POR PONER UN EJEMPLO. COMENTA QUE NO SE DA EL PASO A LAS AMBULANCIAS O VEHÍCULOS OFICIALES QUE LLEVAN ENCENDIDAS TORRETAS Y SIRENAS, Y HAY AUTOMOVILISTAS QUE APROVECHANDO EL PASO DE UNA AMBULANCIA SE VAN DETRÁS DE ELLA PARA CONDUCIR MÁS RÁPIDO, PUDIENDO ASÍ PROPICIAR UN ACCIDENTE. DESTACA EJEMPLOS, COMO EL QUE EN ALGUNOS CRUCES DE LA CIUDAD AL

CAMBIAR EL SEMÁFORO DE VERDE A ROJO SE SIGUEN PASANDO CONDUCTORES, EN VÍAS RÁPIDAS HA VISTO AUTOMOVILISTAS QUE VAN A 30 KM/H, LOS PEATONES CRUZAN CALLES A MITAD DE CUADRA, ATROPELLOS DEBAJO O A ESCASOS METROS DE PUENTES PEATONALES, ESTACIONAMIENTOS EXCLUSIVOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES OCUPADOS POR OTRAS PERSONAS, INVASIÓN DE BANQUETAS, OBSTRUCCIÓN DE COCHERAS. COMENTA QUE DEBEMOS FORMAR GENERACIONES MÁS PREPARADAS EN ESTA CULTURA, Y ASÍ COMO SE PROMUEVE EL HÁBITO A LA LECTURA, HAY QUE PROMOVER LA EDUCACIÓN VIAL. POR LO ANTERIOR Y CONOCIDOS LOS EXPEDIENTES EN ESTUDIO ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, HEMOS PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE NOS FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: POR EDUCACIÓN VIAL SE ENTIENDE EL CONJUNTO DE CONOCIMIENTOS, REGLAS Y NORMAS DE CONDUCTA QUE TODO INDIVIDUO DEBE POSEER Y QUE TIENEN COMO OBJETIVO PREPARAR A LA CIUDADANÍA PARA QUE CONDUZCA DE MANERA

SEGURA Y ADECUADA EN LAS VÍAS PÚBLICAS PARA HACER USO CORRECTO DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE. EN ESTE SENTIDO, EL APRENDER A VIVIR EN COMUNIDAD, DESARROLLAR HÁBITOS DE CONVIVENCIA CIUDADANA, DE AUTONOMÍA Y DE RESPETO A LAS NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DEL SENTIDO DE LA RESPONSABILIDAD SON LAS BASES FUNDAMENTALES SOBRE LAS QUE DEBE ASENTARSE LA EDUCACIÓN VIAL. ES DE RESALTAR QUE EL TEMA DE LA EDUCACIÓN VIAL HA SIDO DE GRAN INTERÉS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES, ORGANIZACIONES CIVILES Y DEL SECTOR PRIVADO, CON EL FIN DE FOMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL. SIN EMBARGO CONFORME AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, CORRESPONDE DE MANERA EXCLUSIVA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL DETERMINAR PARA TODA LA REPÚBLICA LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO. ASIMISMO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 13 Y 48 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, ES FACULTAD EXCLUSIVA DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LOCALES, PROPONER A LA SECRETARÍA LOS CONTENIDOS REGIONALES QUE HAYAN DE INCLUIRSE EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, Y A SU VEZ LA SECRETARÍA CONSIDERARÁ LAS OPINIONES DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LOCALES, Y DE LOS DIVERSOS SECTORES SOCIALES INVOLUCRADOS EN LA EDUCACIÓN. COMPARTIMOS EL INTERÉS DE LOS PROMOVENTES POR QUE SE DIFUNDA LA EDUCACIÓN VIAL EN NUESTROS NIÑOS. SIN EMBARGO, POR LOS RAZONAMIENTOS JURÍDICOS ANTES

EXPUESTOS, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PROPONEMOS QUE NO SON DE APROBARSE LAS REFORMAS PROPUESTAS. EN ESTE SENTIDO, QUIENES SUSCRIBIMOS COINCIDIMOS CON LA PREOCUPACIÓN DE LOS PROMOVENTES, POR LO QUE NOS COMPROMETEMOS A EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE A SU VEZ PROPONGA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE LA EDUCACIÓN VIAL FORME PARTE DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN EL NIVEL BÁSICO. POR LO QUE QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DOCUMENTO, SOMETEMOS AL CRITERIO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** NO HA LUGAR A LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PROMOVIDAS POR LOS DIPUTADOS GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, INTEGRANTES DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y POR EL CIUDADANO OSCAR TREVIÑO RUVALCABA, MEDIANTE LAS CUALES PROPONÍAN QUE EL FOMENTO A LA CULTURA VIAL FORMARA PARTE DE LA EDUCACIÓN QUE IMPARTE EL ESTADO, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES FERNANDO ELIZONDO ORTIZ LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, LA EDUCACIÓN VIAL Y LA CULTURA VIAL, FORMAN PARTE DE LA CULTURA CÍVICA DE NUESTRA SOCIEDAD HOY EN DÍA. EL POSEER UNA CULTURA VIAL, NOS PERMITE RESPETARNOS Y QUE NOS RESPETEN COMO CONDUCTORES Y COMO PEATONES EN LAS CIUDADES, ACTUALMENTE TODOS SABEMOS MUCHOS DE LOS PROBLEMAS DE CONGESTIONAMIENTO VIALES Y DE LAS TAZAS DE ACCIDENTE, EN GRAN PARTE SON MOTIVO DE LA FALTA DE CULTURA VIAL, AL EDUCAR A NUESTROS MENORES, DESDE LA INSTRUCCIÓN BÁSICA PERMITIRÁ FORMAR CIUDADANOS CON UNA CULTURA VIAL QUE PERMITA LA SANA CONVIVENCIA Y EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO VIAL, EN LAS URBES EN EL FUTURO. AUNQUE COINCIDIMOS PLENAMENTE CON LA INICIATIVA DE LOS PROMOVENTES AL SER MUY NOBLE LA PROPUESTA DE EDUCAR A NUESTROS NIÑOS CON CULTURA

VIAL, EXISTEN IMPEDIMENTOS LEGALES QUE NOS IMPIDEN LEGISLAR SOBRE EL ASUNTO, EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. LE OTORGA ÚNICAMENTE AL FEDERACIÓN ESTABLECER LOS PROGRAMAS Y LOS PLANES DE ESTUDIO, DE MODO QUE ESTA SOBERANÍA NO ES COMPETENTE PARA LEGISLAR UN ASUNTO QUE UNA LEY GENERAL ESTABLECE COMO ATRIBUCIÓN PROPIA DE LA FEDERACIÓN. ES POR LO ANTERIOR COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO DIPUTADOS, DIPUTADAS. QUEREMOS DECIR QUE ESTE ACUERDO DE LA COMISIÓN Y PROBABLEMENTE ESTE ACUERDO DEL PLENO, DEBE DE REFLEXIONARSE Y DEBE DE PENSARSE DOS VECES SI NOSOTROS ESTAMOS HACIENDO ALGO JUSTO POR LOS NUEVOLEONESES, SOBRE TODO LOS DEL ÁREA METROPOLITANA, AQUÍ EL TEMA ES QUE EL ÁREA METROPOLITANA ESTÁ POSICIONADA, COMO EL SITIO QUE TIENE MAYOR PORCENTAJE DE ACCIDENTES, EN TODO EL PAÍS. Y BUENO, PARA NADIE ES UN SECRETO QUE METERSE A LAS DISTINTAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DE NUESTRA CIUDAD ES METERSE A UNA SELVA, DONDE NO HAY REGLAS, NO HAY LEYES, NO HAY URBANIDAD, NO HAY CORTESÍA, NO HAY LA MAS MÍNIMA INTENCIÓN DE COLABORACIÓN Y DE SOLIDARIDAD, NI DE

APOYO. Y ESTO LO VEMOS EN HOMBRES Y LO VEMOS EN MUJERES POR IGUAL, AQUÍ SI HAY PARIDAD EN ESTE TEMA, NOSOTROS LO QUE QUEREMOS DECIR ES QUE ESTE TEMA NO LO VAMOS A DEJAR SUELTO, LA CIUDAD, EL ÁREA METROPOLITANA URGE DE SER EDUCADA LAS NUEVAS GENERACIONES CON UN PARQUE VEHICULAR DE DOS MILLONES DE VEHÍCULOS URGEN SER EDUCADAS EN UNA CULTURA VIAL DE PRIMER MUNDO, NO EN UNA CULTURA VIAL DE TERCER MUNDO COMO LA QUE ESTAMOS VIVIENDO, Y QUEREMOS DECIRLES QUE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. SI LE DA LA ATRIBUCIÓN A LOS ESTADOS, PARA QUE MODIFIQUEN DE ACUERDO A SUS CONDICIONES PARTICULARES, MODIFIQUEN LAS LEYES, Y LES HAGAN LAS ADICIONES Y LES HAGAN LOS AGREGADOS, QUE SEGÚN LA PROBLEMÁTICA ECONÓMICA, POLÍTICA, SOCIAL DE LA ENTIDAD SE PRESENTE. EN ESA LÓGICA, NOSOTROS SI QUEREMOS REPLANTEAR EL ESTUDIO DE ESTE TEMA, Y BUENO HOY VAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO, PERO NO VAMOS A QUITAR EL DEDO DEL RENGLÓN EL ÚNICO LUGAR DONDE POSIBLEMENTE, HAYA LA MANERA DE LOGRAR UN CAMBIO, EN EDUCACIÓN VIAL ES DESDE LA ESCUELA PRIMARIA, DESDE LA ESCUELA SECUNDARIA, DESDE LA EDUCACIÓN BÁSICA. NOSOTROS, LE ESTAMOS APOSTANDO A LA EDUCACIÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7953 8000/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8147/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE:

HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2013, EXPEDIENTE NÚMERO 8147/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LAS DIPUTADAS LEYSDI SOLEDAD FLOTA MEDINA Y ALONDRA MARIBELL HERRERA PAVÓN, PRESIDENTA Y SECRETARIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN EXHORTO APROBADO POR DICHA LEGISLATURA POR EL CUAL SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A QUE REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE A LOS DOCENTES DE LAS TELESECUNDARIAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMO DE LOS DEMÁS ESTADOS, LES PAGUEN LAS 35 HORAS COMO ESTABLECE EL MAPA CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN TELESECUNDARIA Y, EN SU CASO, DE ASÍ CONSIDERARLO LAS DEMÁS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS SE ADHIERAN AL MISMO. ANTECEDENTES: INFORMAN LOS PROMOVENTES QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LA H. XIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, TUVO A BIEN APROBAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO: **PRIMERO.-** LA H. XIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA QUE REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, PARA QUE A

LOS DOCENTES DE LAS TELESECUNDARIAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMO DE LOS DEMÁS ESTADOS QUE ESTÉN EN ESTE MISMO SUPUESTO, LES PAGUEN LAS 35 HORAS A SUS SUELDO BASE QUE ESTABLECE EL MAPA CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN TELESECUNDARIA, Y CON ELLO SE DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2º DEL ACUERDO NÚMERO 384, MISMO QUE FUERA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 26 DE MAYO DE 2006. **SEGUNDO.-** LA H. XIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EJERCICIO FISCAL 2014, SE CONTEMPLE LA PARTIDA PRESUPUESTAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO EN QUINTANA ROO, COMO EN CUALQUIER OTRO ESTADO DEL PAÍS QUE ESTÉ EN NUESTRO CASO, EL ACUERDO 384 MISMO QUE FUERA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 26 DE MAYO DE 2006. **TERCERO.-** REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO LEGISLATIVO A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, ASÍ COMO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DÉ ASÍ CONSIDERARLO SE ADHIERAN AL CONTENIDO DEL MISMO. UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA

SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, HEMOS PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE NOS FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO F) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EL NIVEL EDUCATIVO DE SECUNDARIA HA PERMITIDO CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA GRAN CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS, PARA CUMPLIR CON EL CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA, QUE LA CONSTITUCIÓN SEÑALA COMO OBLIGATORIA. LA TELESECUNDARIA HA VENIDO A SOLUCIONAR, EN GRAN MEDIDA, LA DEMANDA DE JÓVENES POR ESTUDIAR ESTE NIVEL EDUCATIVO, UTILIZANDO LOS AVANCES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN COMO RECURSOS, PARTICULARMENTE LA INFRAESTRUCTURA TELEVISIVA Y LA RED SATELITAL, QUE PERMITE A LOS JÓVENES, SOBRE TODO DE LAS ZONAS RURALES Y URBANAS MARGINADAS, CONCLUIR SU EDUCACIÓN BÁSICA. PARA LOGRAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, ES NECESARIO GARANTIZAR ENTRE MUCHAS OTRAS COSAS, LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. POR ELLO, LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTÁ OBLIGADA A GARANTIZAR QUE LA INVERSIÓN EDUCATIVA DIRIGIDA A LOS RECURSOS HUMANOS, IMPACTE EN UNA MEJOR CONDICIÓN DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA

EDUCACIÓN Y SUS FAMILIAS; ADEMÁS OPTIMICE EL APROVECHAMIENTO ESCOLAR, LA PREPARACIÓN ACADÉMICA DEL MAGISTERIO Y LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN ESCOLAR. QUIENES DICTAMINAMOS ESTIMAMOS PERTINENTE ADHERIRNOS AL ACUERDO TOMADO POR LA H. XIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN EL SENTIDO DE QUE SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE A LOS DOCENTES DE LAS TELESECUNDARIAS DE LA MENCIONADA ENTIDAD FEDERATIVA, SE LES PAGUEN LAS 35 HORAS A SUS SUELDOS BASE QUE ESTABLECE EL MAPA CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN TELESECUNDARIA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE SOMETEMOS AL CRITERIO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APOYA EL ACUERDO APROBADO POR LA H. XIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EL PASADO 20 DE AGOSTO DE 2013, MEDIANTE EL CUAL SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE A LOS DOCENTES DE LAS TELESECUNDARIAS DE ESE ESTADO, SE LES PAGUEN LAS 35 HORAS A SUS SUELDOS BASE QUE ESTABLECE EL MAPA CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN TELESECUNDARIA. **SEGUNDO.-** REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **TERCERO.-**

NOTIFÍQUESE AL PROMOVENTE CONFORME AL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, EL DERECHO AL TRABAJO BIEN REMUNERADO ESTABLECIDO EN NUESTRA CARTA MAGNA, DEBE ALCANZAR A TODOS LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. EL ASUNTO QUE NOS OCUPA TRATA DE UN EXHORTO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE SOLICITA EL PAGO DE 35 HORAS DE SUELDO BASE A LOS MAESTROS DE LA TELESECUNDARIAS,

EXHORTO POR DEMÁS NOBLE Y JUSTO, SIN EMBARGO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL REGLAMENTO PARA INTERIOR DEL CONGRESO, NO EXISTE DISPOSICIÓN ALGUNA EN LA QUE SE FACULTE AL CONGRESO DEL ESTADO DE ADHERIRSE A UN EXHORTO DE DIVERSO ESTADO. A MAYOR ABUNDAMIENTO EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ESTABLECE: “*ARTÍCULO 47.- SE DENOMINA DICTAMEN A LA RESOLUCIÓN ACORDADA POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE ALGÚN COMITÉ, O COMISIÓN DEL CONGRESO CON RESPECTO A UNA INICIATIVA, ASUNTO O PETICIÓN SOMETIDA A SU CONSIDERACIÓN POR ACUERDO DE LA ASAMBLEA LA CUAL ESTÁ SUJETA HA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLENO*”. POR LO CUAL AL NO TRATARSE DE PETICIÓN ALGUNA EL PRESENTE ASUNTO DEBE DARSE POR ATENDIDO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑEROS DIPUTADOS LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE,

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8147/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. DIPUTADO PRESIDENTE, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HONORABLE ASAMBLEA, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, REANUDEN LOS TRABAJOS INICIADOS EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE. EN DONDE TUVO A BIEN, CONSTITUIRSE EN PERMANENTE A FIN DE CONTINUAR CON LOS TRABAJOS, EN ESE MISMO MOMENTO PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE RESOLVER LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUIMOS CONVOCADOS EN SALA DE PREVIAS, PUESTO QUE

EN ESTA FORMA NO ESTAREMOS EN POSIBILIDADES DE RESOLVER ESTOS, NI CUALQUIER OTRO ASUNTO ASIGNADO A LA COMISIÓN DE SALUD Y GRUPOS VULNERABLES. YA QUE CONSIDERAMOS QUE TRANSCURRIÓ TIEMPO SUFICIENTE COMO PARA ALLEGARSE DE ELEMENTOS SUFICIENTES DEL JUICIO PARA ADOPTAR UNA POSTURA RESPECTO A LOS ASUNTOS PARA LOS CUALES FUIMOS CONVOCADOS. A BIEN BUSCAR LAS POSIBLES CONSENSOS QUE NOS PERMITAN AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ACUERDOS DE DICHOS ASUNTOS, BASADO EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL CONGRESO DEL ESTADO. Y DONDE FIRMAMOS SEIS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES HAGO ESTA PETICIÓN A NUESTRO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADA ESTO ESTÁ DIRIGIDO A MI PERSONA, SIN EMBARGO, EL EMPLAZAMIENTO ES PARA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA QUE TOME NOTA DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ, Y SE QUEDE POR ASENTADO EL EMPLAZAMIENTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, DIPUTADO PRESIDENTE. ESTAMOS SOLICITANDO DE ACUERDO, ESTAMOS SOLICITANDO CON FUNDAMENTO EN EL 51 UNA VEZ QUE SEA CONFIGURADO CON EL

ESCRITO QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA BLANCA LILIA, QUE SEIS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD ESTÁN PIDIENDO QUE SE CONTINÚEN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE SALUD EN ESTE MOMENTO, EN ALGUNAS DE LAS SALAS PREVIAS, GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “ESTOY HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DEL EMPLAZAMIENTO QUE ESTÁN HACIENDO”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA AL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: *“ARTÍCULO 51.- PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE HAYAN SIDO TURNADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO LAS COMISIONES SESIONARÁN LA CONVOCATORIA DE SU PRESIDENTE, QUIEN INFORMARÁ DE ELLO A LA OFICIALÍA MAYOR PARA EL PROGRAMA Y APOYO DE LAS SESIONES, LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DEBERÁN CONVOCAR A SESIÓN CUANDO ASÍ LO SOLICITEN AL MENOS LA MITAD MAS UNO DE SUS INTEGRANTES”.*

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE, GRACIAS EN ESE TEMA EL ARTÍCULO 51 COMO BIEN LO CITARON, MENCIONA TAMBIÉN QUE: *“SE PODRÁN ACORDAR UNO O VARIOS RECESOS DURANTE DICHA REUNIÓN DE TRABAJO. LOS DIPUTADOS DEBERÁN ESTAR ATENTOS A LA CONVOCATORIA DEL PRESIDENTE PARA REANUDAR LA SESIÓN, LA REUNIÓN* PERDÓN. ENTONCES, ESTE NO ES UN LLAMADO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EL MISMO ARTÍCULO 51 LO MENCIONA, ESTÁN EN PERMANENTE LA COMISIÓN VOTÓ Y SE APROBÓ ESTAR EN PERMANENTE EN ESA REUNIÓN DE TRABAJO Y EL ARTÍCULO 51 BIEN LO MENCIONA COMO LO ACABO DE LEER, ESTAR PENDIENTES AL LLAMADO DEL PRESIDENTE PARA REANUDAR LA REUNIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: SI, DECIR QUE HACEMOS ACUSE DE RECIBO DE LA POSTURA, DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS. Y BUENO SEGÚN LO HEMOS COMENTADO DE MANERA TRIPARTITA, ESTAMOS EN CONDICIONES DE CONTINUAR CON LA REUNIÓN ANTES DE QUE TERMINE LA SESIÓN”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A

CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, COMPAÑEROS, CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE, FRANCISCO CIENFUEGOS. UNA MÁS EN LA QUE SE VE INVOLUCRADO EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR. HONORABLE ASAMBLEA, **LOS DIPUTADOS QUE AL CALCE FIRMAN INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXIII LEGISLATURA, DEL CONGRESO DEL ESTADO**, OCURRIMOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO A PONER EN CONSIDERACIÓN DEL PLENO, UN **PROYECTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. PARA NADIE ES DESCONOCIDO, LA SERIE DE IRREGULARIDADES QUE HA PRESENTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HA CONVERTIDO EN UN DE LOS EJEMPLOS MAS SIGNIFICATIVOS DE LOS MALOS MANEJOS ADMINISTRATIVOS, QUE HA PREVALECIDO EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL, Y DE UNA AUSENCIA MARCADA DE

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA. HACE POCO MAS DE UN AÑO SALIÓ A LA LUZ PÚBLICA EL ROBO DE MÁS DE 313 MIL JUEGOS DE PLACAS, HOY DE NUEVA CUENTA DICHO ORGANISMO, PRESENTA UN HECHO INÉDITO, Y QUE PUDIERA PARECER IGUAL DE INVEROSÍMIL, COMO LO ERA EL ROBO DE LAS PLACAS, AUNQUE ESTE GOBIERNO ESTATAL NOS HA ACOSTUMBRADO A DISMINUIR NUESTRA CAPACIDAD DE ASOMBRO. EL NUEVO HECHO QUE SE DENUNCIA EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ES LA EMISIÓN DE PLACAS CON REPORTE DE ROBO, PLACAS NUEVAS CON REPORTE DE ROBO; ALGUNAS DE ELLAS, INCLUSO REFERÍAN REPORTE DE ROBO CON ANTICIPACIÓN AL AÑO DE FABRICACIÓN, EN ESTE CASO DE MOTOCICLETAS. ES FUNDAMENTAL QUE REFORCEMOS LOS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, COMPAÑEROS. PARA QUE ESTAS REPROBABLES ACCIONES ADMINISTRATIVAS, NO SE PRESENTEN, EXISTEN DISTINTAS FORMAS DE EVALUAR, SI LA RENDICIÓN DE CUENTAS CUMPLE SU CONTENIDO, EXPONGO BREVEMENTE. PRIMERO: SI EL GRADO DE QUE UN RÉGIMEN DE RENDICIÓN DE CUENTAS FACILITA A LOS ÓRGANOS LEGITIMADOS DEMOCRÁTICAMENTE, PARA MONITOREAR Y EVALUAR, E INCLUSO MODIFICAR EL DESEMPEÑO DE LOS ACTORES EJECUTIVOS DE ACUERDO CON SUS PREFERENCIAS, A ESTOS SE LE DENOMINA CONTROL DEMOCRÁTICO. SEGUNDO: LA MEDIDA EN QUE SE PREVIENE POR MEDIO DE LEGISLATIVO EL ABUSO A LOS PRIVILEGIOS DEL PODER EJECUTIVO; A ESTO SE LE LLAMA CONTROL CONSTITUCIONAL. TERCERO: EL GRADO EN

QUE SE FOMENTA, QUE EL PODER EJECUTIVO Y SUS AGENTES SE ENFOQUEN, CONSISTENTEMENTE, EN ALCANZAR RESULTADOS, SOCIALMENTE DESEABLES. DESAFORTUNADAMENTE EN LO QUE RESPECTA AL PODER EJECUTIVO, TIENE MUCHO CAMINO POR ANDAR AL PRESENTAR CARENCIAS, PRÁCTICAMENTE, EN TODOS SUS APARTADOS. SIN EMBARGO, EN ESTE ESQUEMA DE CONTROL CONSTITUCIONAL, EN DONDE EL LEGISLATIVO JUEGA UN ROL PREPONDERANTE, SEGUIREMOS EJERCIÉNDOLO A PLENITUD, BUSCANDO MECANISMOS PARA CONTENER CUALQUIER EXCESO. ESTAMOS CIERTOS, QUE LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR SI MISMAS, NO RESUELVE TODOS LOS PROBLEMAS, SIN EMBARGO, SI AYUDA SUSTANCIALMENTE, A IDENTIFICAR FALLAS, A CORREGIRLAS Y A CAMBIAR COMPORTAMIENTOS. ES POR LO ANTERIOR, Y DEBIDO A QUE LA FRACCIÓN DE ACCIÓN NACIONAL, SIEMPRE SE ENCONTRARÁ ATENTO A CUALQUIER POSIBLE IRREGULARIDAD, O MALOS MANEJOS ADMINISTRATIVOS, POR LO QUE PRESENTAMOS, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA A JUAN ERNESTO SANDOVAL VILLARREAL, TITULAR DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, PARA SOSTENER UNA REUNIÓN DE TRABAJO DURANTE LA PRESENTE SEMANA, CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE EXPLIQUE ESTA APARENTE SITUACIÓN, DE IRREGULARIDAD VINCULADA, CON LA ASIGNACIÓN DE PLACAS”.

EL C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTINUÓ EXPRESANDO: “ES POR ELLO COMPAÑEROS, QUE PIDO SU VOTO, SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR SER DE GRAN RELEVANCIA, ESTOS HECHOS QUE SE SUSCITAN EN ESTOS DÍAS...ASÍ ES COMPAÑERO. BARONA...Y QUE NOS VUELVEN LA MEMORIA A ESE AÑO 2012, EN LA CUAL, SE DETECTA EL ROBO DE MÁS DE 313 MIL PLACAS, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA, PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO, NO COINCIDO CON ALGUNOS CALIFICATIVOS, PORQUE CREO QUE ES UN TEMA QUE PARA ESO ES LA REUNIÓN, PARA QUE NOS PUEDAN EXPLICAR, QUÉ SUCEDIÓ; APARENTEMENTE HAY UN ERROR CON LA NUMERACIÓN. APARENTEMENTE ESTOS DATOS QUE SE PROPORCIONARON TIENE UNA DUPLICIDAD, DE ENTRE UNA MOTO VIEJA, CON UNA PLACAS DE UNA MOTO NUEVA, PERO INDEPENDIENTEMENTE, CUAL SEA LA RAZÓN, ES IMPORTANTE, QUE ESTA COMISIÓN DE TRANSPORTE COINCIDIENDO CON MI COMPAÑERO PROMOVENTE, Y LOS DIPUTADOS, QUE QUIERAN ASISTIR. YO ME SUMO A ESTA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO, LA HAGO

PROPIA TAMBIÉN, PARA PODER IR A HACER ESA REUNIÓN DE TRABAJO, Y QUE SE PUEDA VERIFICAR, QUÉ ES LO QUE SUCEDIÓ EN ESTE TRÁMITE Y QUE SE LES EXPLIQUE A LOS DIPUTADOS, QUE SI BIEN ES CIERTO, REPRESENTAMOS AL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN DIFERENTES SEGMENTOS DE LA POBLACIÓN. Y ES IMPORTANTE QUE SE LLEVE A CABO ESTA REUNIÓN, CONSIDERANDO QUE ES UN HECHO TRASCENDENTE, CONSIDERANDO, QUE NOSOTROS TENEMOS QUE ESTAR ENTERADOS DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO Y POR ESTAS CONSIDERACIONES COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA, PARA APOYAR A MI COMPAÑERO, Y LES PIDO A MIS COMPAÑEROS QUE VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS. DIPUTADO. EXCELENTE QUE TODOS ESTÉN A FAVOR DE ESTE PUNTO. ALGUIEN MÁS QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA A FAVOR, EN CONTRA”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES FERNANDO ELIZONDO ORTIZ SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO

HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

MIENTRAS LA VOTACIÓN SE REALIZABA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: *“LA LXXIII LEGISLATURA, AL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA A JUAN ERNESTO SANDOVAL VILLARREAL. TITULAR DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, PARA SOSTENER UNA REUNIÓN DE TRABAJO DURANTE LA PRESENTE SEMANA, CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE EXPLIQUE, ESTA APARENTE SITUACIÓN IRREGULAR VINCULADA CON LA ASIGNACIÓN DE PLACAS”*. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE EN FUNCIONES. ANTES DE DAR LECTURA A ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUIERO PRESENTARLES EL DÍA DE HOY, QUIERO PEDIRLE SEÑOR PRESIDENTE, SOLICITE A LA OFICIALÍA MAYOR, EL USO DE LAS PANTALLAS DE ESTE RECINTO. DÉJEME REPETIRLE, SEÑOR PRESIDENTE, SI ME HACE EL FAVOR DE SOLICITARLE A LA OFICIALÍA MAYOR, EL USO DE LAS PANTALLAS PARA PRESENTAR UN MATERIAL GRÁFICO, EN ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “GRACIAS, LO ESCUCHE LA PRIMERA VEZ, ESTÁBAMOS EVALUANDO LA SOLICITUD”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

A CONTINUACIÓN SE PROYECTARON LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS POR EL DIPUTADO FERNANDO GALINDO ROJAS, QUIEN A SU VEZ EXPRESÓ: “ESTIMADOS LEGISLADORES, EL SÁBADO DE LA SEMANA

ANTERIOR, EN EL EJIDO DONDE ES ORIGINARIO, EL SUSCRITO, AHÍ SE CONSTRUYÓ UN TECHO, QUE NO SON TECHOS CUENCA, SON NAVES PARA RESGUARDAR A LA POBLACIÓN EN CASO DE ALGÚN EVENTO. AHORITA LES VAN A PASAR LAS DEMÁS DIAPOSITIVAS. ESTE TECHO, ESTÁ CONSTRUIDO EN EL EJIDO SAN JUAN DE AVILÉS Y PUENTES DEL MUNICIPIO DE ARAMBERRI. QUIERO POR FAVOR QUE TOMEN LA COMPARACIÓN DEL TECHO DE COLOR AZUL QUE ESTÁ CAÍDO EN EL EJIDO SAN FRANCISCO, ESTÁN CONSTRUIDOS Y VALUADOS EN EL MISMO MONTO, EN RECURSOS ECONÓMICOS. AL SOLICITAR LA INFORMACIÓN, SE NOS HA NEGADO ROTUNDAMENTE, QUE NO TENEMOS NADA QUE VER EN LA ASAMBLEA EJIDAL, QUE TUVIMOS EL DÍA DOMINGO, YA SE MUESTRA, DONDE YA SE ARRANCARON TODOS LOS POLINES Y DICEN QUE, BUENO PUES SE VA A VOLVER A CONSTRUIR. NOSOTROS SOLICITAMOS INFORMACIÓN SOBRE EL CONSTRUCTOR, SOBRE EL CONCURSO, SOBRE LA FIANZA, SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MÁS AÚN, CUANDO EL SEÑOR ALCALDE DE GENERAL ZARAGOZA ES ARQUITECTO, EGRESADO DE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, EL PUNTO QUE VOY A PRESENTAR, TRAE A COLACIÓN, ALGO MUY DELICADO, QUE ES EL ATENTADO CONTRA LOS USOS Y COSTUMBRES DE LAS COMUNIDADES. CIUDADANO DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. **LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO**

INSTITUCIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA, **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. HACE UNOS MESES, TRES MESES PARA SER EXACTOS. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, INICIÓ EDIFICAR UNA NAVE SEMI INDUSTRIAL EN EL EJIDO DE SAN FRANCISCO...LA DE COLOR AZUL QUE ESTA CAÍDA...LA CUAL TENÍA COMO FINALIDAD PROTEGER A LA POBLACIÓN QUE ACUDIERA A LOS EVENTOS PÚBLICOS QUE AHÍ SE REALIZARAN. SIN EMBARGO, DICHA OBRA FUE EDIFICADA EN MUY MALAS CONDICIONES, Y CON MATERIALES NO ÓPTIMOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, QUE DIO COMO CONSECUENCIA QUE LAS LLUVIAS QUE SE HAN TENIDO EN LOS ÚLTIMAS SEMANAS DESTRUYERAN EL SÁBADO PASADO LA NAVE INDUSTRIAL, DEJANDO EN EVIDENCIA LA MALA PLANEACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS AL REALIZAR ESTA OBRA. OBSERVANDO QUE LAS CASAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, LAS CASAS DE LOS CAMPESINOS DE AHÍ, QUE SE ENCONTRABAN ALREDEDOR DE ÉSTAS QUE ESTABAN ELABORADAS CON MATERIAL DE ADOBE Y MADERA ESTABAN FIRMES Y NO TUVIERON NINGÚN DAÑO, NO SIENDO ENTONCES UN MOTIVO LAS CIRCUNSTANCIAS

CLIMATOLÓGICAS PARA QUE LA OBRA SE VINIERA ABAJO. AHORA BIEN, HACE UNOS DÍAS, CON LA OBSTINADA IDEA DE SEGUIR REALIZANDO NAVES INDUSTRIALES, EN SUPUESTO “BENEFICIO DE LA COMUNIDAD”, EL ALCALDE DEL MUNICIPIO, JUAN ARTURO GUEVARA SOTO TUVO A BIEN PONER LA MIRA EN OTRA PLAZA UBICADA EN LA COMUNIDAD JOYA DE ALARDÍN, SIENDO QUE ESTE ESPACIO ES UN LUGAR SE SANO ESPARCIMIENTO. UNA PLACITA RÚSTICA, EN LA CUAL DESDE HACE DIEZ AÑOS LOS VECINOS EMPEZARON UN PROYECTO DE REFORESTACIÓN CON PROGRAMAS FEDERALES Y ACCIONES MUNICIPALES, TRATANDO DE MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE Y EVITAR SITUACIONES AMBIENTALES EN PERJUICIO DEL DESARROLLO REGIONAL. AHORA BIEN, EL ARTÍCULO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO, PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR, POR ESO NOS SUMAMOS A LA UNIÓN VECINAL DE LA COMUNIDAD JOYA DE ALARDÍN, PORQUE SU ESFUERZO DE AÑOS NO PUEDE SER DESTRUIDO SÓLO POR UNA DECISIÓN ARBITRARIA Y UNILATERAL PARA SUSTENTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS, Y QUISIERA SEÑALAR QUE NO ESTAMOS EN CONTRA DE LA CONSTRUCCIÓN DE NAVES INDUSTRIALES, SINO DE LAS MALAS OBRAS, SOBRE TODO, DONDE SE LLEVAN UNA PUÑALADA DE DINERO AL BOLSILLO SIN TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL TRABAJO COMUNITARIO REALIZADO POR LOS VECINOS, PORQUE EXISTEN OTROS SITIOS DONDE SE PUEDE COLOCAR DICHA NAVE. SABEMOS QUE EL

PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, TENDRÁ ECO, EN TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, TODA VEZ QUE EN ESTA TRIBUNA SIEMPRE SE HAN IMPULSADO LAS ACCIONES QUE TENGAN EN BENEFICIO LAS REFORESTACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO. PARA LOS DIPUTADOS DEL PRI ES UN COMPROMISO EL PERPETUAR LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS NUEVOLEONESES Y PROTEGER SU DERECHO AL DISFRUTE DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA SU DESARROLLO, MÁS CUANDO HA SIDO LA PROPIA COMUNIDAD LA QUE SE HA ORGANIZADO Y UNIDO PARA GENERAR LAS BUENAS ACCIONES QUE SE REQUIERE. POR ESO, ES QUE PRESENTAMOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.** LES PEDIRÍA, POR FAVOR AHÍ A NUESTROS TÉCNICOS, SI PUEDEN PASAR, LA REFORESTACIÓN QUE SE PRETENDE DESTRUIR EN UNA SIGUIENTE DIAPOSITIVA. AHÍ ESTA UNA REFORESTACIÓN INDUCIDA, CUYOS PINOS TIENEN ALREDEDOR DE TRES AÑOS Y EN ESA ÁREA EL DÍA DE HOY EN ESTE MOMENTO, ALREDEDOR DE 30 VECINOS DE LA LOCALIDAD, DETUVIERON LAS MÁQUINAS, PORQUE YA ENTRARON LAS MÁQUINAS SIN CONSULTARLE A LA POBLACIÓN, PARA HACER UNA NAVE, AL PARECER IGUAL A LA QUE SE CAYÓ. YO QUIERO PEDIRLES, COMPAÑEROS, Y PARA ELLO QUIERO QUE EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, PEDIRLES ENCARECIDAMENTE, QUE NO PORQUE SEAN MUNICIPIOS LEJANOS, MANTENGAMOS ESE OLVIDO Y MANTENGAMOS ESA INDIFERENCIA Y ESTO PERMITIRÍA QUE LOS VECINOS SIENTAN QUE EL PODER LEGISLATIVO, LOS PUEDE ATENDER. **ACUERDO. ÚNICO.-** LA

LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZARAGOZA, C. ARQUITECTO JUAN ARTURO GUEVARA SOTO, PARA QUE REUBIQUE LA NAVE INDUSTRIAL QUE PRETENDE CONSTRUIR EN LA PLAZA DE LA COMUNIDAD LA JOYA DE ALARDÍN, A FIN DE PRESERVAR LA FLORA COLOCADA EN ESE LUGAR POR LOS VECINOS COMO ACCIÓN DE REFORESTACIÓN DE LA ZONA”.

EL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑEROS, ESTE EXHORTO LO FIRMAMOS EL GRUPO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y POR SU URGENCIA, PORQUE EN ESTE MOMENTO SE ESTA GENERANDO UN CONFLICTO, QUE VA A DERIVAR, YA ARRIBÓ, FUERZA CIVIL A RESGUARDAR EL LUGAR, PORQUE PUEDE PROVOCAR UN ENFRENTAMIENTO. Y NO QUISIERA QUE EN UNA FALTA DE PLANEACIÓN, EN UNA FALTA DE SEGURIDAD, YA QUEDÓ DEMOSTRADO QUE LAS OBRAS HAN SIDO MAL HECHAS, Y QUE SE PRETENDE UNA MÁS APROVECHANDO DE ENTRADA, LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y LA NATURALEZA. ES COSTUMBRE DEL SEÑOR ALCALDE DE GENERAL ZARAGOZA, QUE NO VIVE AHÍ, OCULTAR LA INFORMACIÓN, PENSAR QUE YO COMO LEGISLADOR, QUIERA HACERLE ALGÚN DAÑO, CREO QUE EL DAÑO ESTÁ DOCUMENTADO, EN EL EJIDO SAN FRANCISCO, LOS 120 EJIDATARIOS, REPROBAMOS LA CONSTRUCCIÓN DE LA NAVE. TENGO ENTENDIDO, QUE NO HAY NI FIANZA DE GARANTÍA, SIN

EMBARGO, ESTAMOS REQUIRIENDO LA INFORMACIÓN, POR LA VÍA OFICIAL, Y QUEREMOS QUE NO SE CONSUMA EL ATROPELLO A LA COMUNIDAD JOYAS DE ALARDÍN, PARA QUE NO HAYA CONSECUENCIAS DE ENFRENTAMIENTO CON LA COMUNIDAD. COMPAÑEROS LEGISLADORES, LES SOLICITO NOS BRINDEN SU VOTO, SE VOTE EN ESTE MOMENTO, PARA QUE SE DETENGA ESTE ATROPELLO. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS. QUE TENGAN BUEN DÍA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE DIPUTADO PRESIDENTE, SI NOS PUDIERA DECIR EXACTAMENTE ¿QUÉ PIDIÓ, EL PUNTO DE ACUERDO QUÉ QUIERE QUE SE VOTE?”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: *“LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZARAGOZA JORGE ARTURO GUEVARA SOTO, PARA QUE REUBIQUE LA NAVE INDUSTRIAL QUE PRETENDE CONSTRUIR EN LA PLAZA DE LA COMUNIDAD “LA JOYA DE ALARDIN” A FIN DE PRESERVAR LA FLORA COLOCADA EN ESE LUGAR POR LOS VECINOS*

COMO ACCIÓN DE REFORESTACIÓN EN LA ZONA". ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SI POR FAVOR PUEDE CONSULTAR AL DIPUTADO PONENTE, ¿QUIÉN SOLICITÓ LA PRESENCIA DE FUERZA CIVIL EN ESE LUGAR, SI FUE EL DIPUTADO QUE EXPUSO EL PUNTO DE ACUERDO?, Y NOS SUMAMOS COMO GRUPO LEGISLATIVO SIEMPRE Y CUANDO ACEPTO QUE EL MINISTERIO PÚBLICO INICIE INVESTIGACIONES SOBRE LAS PERSONAS QUE ESTÁN COMPRANDO TERRENOS, HECTÁREAS DE LOS AGRICULTORES MUY POR DEBAJO DE SU VALOR. MUCHAS GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. YO CREO QUE LA EXPOSICIÓN DE MI COMPAÑERO PROMOVENTE ESTÁ MUY ESPECIFICA EN EL TEMA DE LA REUBICACIÓN DE LA NAVE CON LOS ARGUMENTOS QUE ÉL PRESENTÓ, SE PRESENTARON ALGUNAS EVIDENCIAS DE LO QUE HABÍA SUCEDIDO Y CREO QUE EL HECHO DE CONDICIONARLO CON ESA ADICIÓN, YO CREO, QUE NO VA DE LA MANO UNA COSA CON LA OTRA. RESPETO LA POSTURA ES NORMAL, DIGO, SE VALE QUE SE QUIERA INCLUIR CUALQUIER

ADICIÓN, ASÍ LO ESTABLECE EL REGLAMENTO; CREO QUE ES MUY DIFERENTE UNA COSA CON LA OTRA, A LO MEJOR ÉSO SERÍA MOTIVO DE OTRO PUNTO DE ACUERDO. YO LO ÚNICO QUE QUIERO COMENTAR, ES QUE APOYO A MI COMPAÑERO CON SU PROPUESTA ORIGINAL, YA SI ÉL CONSIDERA PERTINENTE ACEPTAR ESTA PROPUESTA, BUENO, PUES ÉL ES EL PROMOVENTE, Y DECIR QUE ÉSTO ES ALGO IMPORTANTE, YO CREO QUE COMO DIPUTADOS HACE UN MOMENTO DIMOS LA MUESTRA DE QUE NOS PODEMOS PONER DE ACUERDO Y QUE PODEMOS DEJAR A LADO LOS COLORES, AQUÍ HAY UNA EVIDENCIA, AHÍ ESTÁN LAS PRUEBAS Y YO CREO QUE ES NECESARIO QUE ESTE CONGRESO EMITA UNA RECOMENDACIÓN Y TENGA UNA POSTURA ANTE ESOS HECHOS. POR ESAS CONSIDERACIONES LES PIDO A MIS COMPAÑEROS QUE VOTEN A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERO, DEBIDO A QUE ESTÁ RAZONADO, ESTÁ CON PRUEBAS Y ESTÁ PUES, BUENO EL PUNTO DE ACUERDO YO LO APOYO Y LE PIDO A MIS COMPAÑEROS QUE VOTEN A FAVOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. ENTIENDO QUE LA VISIÓN Y LOS ARGUMENTOS QUE SE VIERTEN EN ESTE PUNTO DE ACUERDO SOLAMENTE TIENEN UNA PARTE DE LA HISTORIA, YO NO CREO QUE EL ALCALDE ESTÉ TRATANDO DE HACER LO PEOR

PARA SU POBLACIÓN. ESTOY CONVENCIDO DE QUE PARA PODER LLEGAR A UN ACUERDO Y SACAR LO MEJOR PARA LA CIUDADANÍA, DEBERÍAMOS DE REUNIRNOS CON EL ALCALDE, PLATICAR AL RESPECTO, HE ESCUCHADO QUE TAMBIÉN EXISTE LA POSIBILIDAD DE ENCONTRAR TERRENOS DONADOS, SIN COSTO PARA HACER ESAS OBRAS, PERO CREO QUE NECESITARÍAMOS QUITARLE EL TINTE POLÍTICO A ESTAS ASEVERACIONES, PORQUE A PESAR DE QUE SE CAYÓ, ES ALGO QUE ESTUVO MAL CONSTRUIDO, QUE LA INGENIERÍA ESTUVO MAL HECHA, QUE TIENE QUE RECONSTRUIRSE Y SI NO HAY FIANZA, PUES TENEMOS QUE IR SOBRE LA PERSONA QUE CONTRATÓ QUE NO HAYA FIANZA, PERO EN LUGAR DE POLITIZAR ESTO, YO QUISIERA PROPONERLE AL DIPUTADO QUE SUBIÓ ESTE PUNTO DE ACUERDO ES AGENDAR UNA REUNIÓN CON EL ALCALDE, CON UNA COMISIÓN PLURAL, QUE LOS QUE ESTÁN INVOLUCRADOS SON MUY OBVIO NOS PODAMOS PONER DE ACUERDO PARA ACORDAR ELEVAR EL NIVEL DE INFORMACIÓN QUE NOS EXPLIQUE EL ALCALDE ¿POR QUÉ AHÍ?, ¿POR QUÉ NO?, OFRECERLE LOS TERRENOS QUE ESTÁN OFRECIENDO DE FORMA GRATUITA PARA QUE AHÍ MISMO SE HAGAN LAS NAVES, Y NO TENGAN COSTO Y TRATAR DE SACAR ALGO BUENO DE TODO ESTO, PORQUE EL DECIR NADA MAS QUE EL ALCALDE SE ESTÁ APUÑALEANDO O NOS ESTÁ APUÑALEANDO, QUE HICIERON OBRAS, ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE NO SE PLATIQUE DE LOS 80 MILLONES DE PESOS QUE ACABAN DE SALIR DE UNA OBRA QUE HIZO EL ESTADO Y QUE SE LA LEVO EL “INGRID” CON UN TERCIO DEL HURACÁN

“ALEX” QUE ESTABA CONSTRUIDA PARA QUE AGUANTARA EL HURACÁN “ALEX”, SERÍA EL MISMO EJEMPLO A DECIR. ENTONCES,... ¿LOS QUE PERDÓN? EL SANTA CLAUS AZUL LO TRAE DESDE TELCEL, NO, NO FUE DE MARGARITA. USTEDES TIENEN MEMORIA CORTA...

C. PRESIDENTE: “NO HAGAN DIÁLOGOS POR FAVOR. DIPUTADO CAVAZOS – *ESTAMOS DIVIRTIÉNDONOS DIPUTADO Y USTED NO NOS DEJA* – AQUÍ VENIMOS A ESTAR SERIOS”.

C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA: “ENTONCES, BÁSICAMENTE LA PROPUESTA ES SEÑORES, VAMOS A QUITARLE LA RAJA POLÍTICA, VAMOS A CONSTRUIR, VAMOS A ACORDAR Y VAMOS A TRATAR DE HACER ALGO DE BENEFICIO PARA ESA POBLACIÓN, LA PROPUESTA ES SI LO ACEPTA EL DIPUTADO PROMOVENTE DEL PUNTO DE ACUERDO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO QUIERO PROPONERLES COMPAÑEROS LEGISLADORES QUE VOTEMOS EL PUNTO DE ACUERDO Y EL PRÓXIMO LUNES ESTEMOS AGENDANDO UNA REUNIÓN COMO BIEN PROPONE EL DIPUTADO FREDDY, Y QUE SÍ TUVIÉRAMOS A BIEN EL DÍA DE HOY HACER COMUNICACIÓN CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DETENGA, HOY, QUE DETENGA LA CONSTRUCCIÓN, PORQUE LO

VAMOS A QUERER HACER A TODO LO PASADO CUANDO YA SE HAYA DESTRUIDO TODA LA REFORESTACIÓN, PORQUE AHORITA ESTÁN UN BULLDOZER TRABAJANDO AHÍ, SI ALGUIEN QUIERE COMUNICARSE Y NO CON LA CUESTIÓN DE FUERZA CIVIL Y ESO FUE POR RESGUARDAR, PORQUE LA POBLACIÓN ESTÁ MUY ALTERADA. ESTO DARÍA MUESTRA DE QUE PODEMOS TRANSITAR ESTE PUNTO DE ACUERDO Y EL LUNES QUE DETENGAN LA OBRA, Y QUE EL LUNES ESTEMOS PLATICÁNDOLO AQUÍ CON EL SEÑOR ALCALDE Y PROPONERLE UNA ALTERNATIVA AHÍ A CINCUENTA METROS, YO LE CONSIGO LA DONACIÓN DEL OTRO TERRENO QUE NO SEA NECESARIO REFORESTAR”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “COORDINADOR RODRÍGUEZ ENTIENDO QUE NO ACEPTARON SU PROPUESTA, POR LO CUAL SI TIENEN A BIEN Y SI NO HAY MAS ORADORES, LO VOY A PONER A VOTACIÓN”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE RECHAZADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 14 VOTOS A FAVOR 0 VOTOS CONTRA Y 21 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

PARA OTRO TEMA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁ EN LA LISTA REGISTRADO EL DIPUTADO CARLOS BARONA MORALES, EL CUAL CEDE SU TURNO A LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIÉN EXPRESÓ: “DIPUTADO CARLOS BARONA MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, MUY BUENOS DÍAS COMPAÑEROS. EL DÍA DE HOY POR LA MADRUGADA SE SUSCITÓ UN HECHO HISTÓRICO Y TRASCENDENTAL EN LA VIDA POLÍTICA DE TODOS LOS MEXICANOS, LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN APROBÓ LA DENOMINADA REFORMA POLÍTICA QUE FORMA PARTE DE LOS COMPROMISOS DEL PACTO POR MÉXICO, UNA FELICITACIÓN A LOS SENADORES DE LA

REPÚBLICA POR ESTA REFORMA. SE REFORMA NOVENTA ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ENTRE ELLOS EL ARTÍCULO 41 PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES UNA CUOTA ELECTORAL DE GENERO DEL 50/50, ¡BRAVO!, ¡BRAVO POR LAS MUJERES DE MÉXICO Y POR LA SOCIEDAD Y POR TODOS LOS MEXICANOS! (*APLAUSOS*) DE ESTA MANERA SE ASEGURA A LAS MUJERES LA MITAD DE LAS CANDIDATURAS PARA SENADORAS, DIPUTADAS FEDERALES, DIPUTADOS LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES. ORIGINALMENTE ESTA DISPOSICIÓN SE INCLUYE EN UN ARTÍCULO TRANSITORIO DEL DICTAMEN QUE NO GARANTIZABA SU CUMPLIMIENTO POR FORTUNA DURANTE LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN SE LOGRÓ INCLUIR EN EL ARTÍCULO 41 CONSTITUCIONAL LA PARIDAD DE GÉNERO EN MATERIA ELECTORAL SIN LA CLAUSULA DEMOCRÁTICA, SIN LA CLAUSULA DEMOCRÁTICA, LA MINUTA DE REFORMA PASÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA LOS EFECTOS CONSTITUCIONALES. SEGURAMENTE LA REFORMA SE APROBARÁ EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE APROBADA, SALVO PEQUEÑOS AJUSTES PARA POSTERIORMENTE SER REMITIDA A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS A FIN DE QUE SEA FINALMENTE APROBADA POR LA MAYORÍA DE LOS CONGRESOS. YO QUIERO DECIRLES QUE CON ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL SE COLOCA NUESTRO PAÍS EN EL CUARTO PAÍS DE TODA AMÉRICA LATINA EN QUE PRIVILEGIA Y CONSAGRA ESTA REFORMA EN FAVOR DE LAS MUJERES, LAS MUJERES NO QUEREMOS SER IGUAL QUE LOS VARONES

SIMPLE Y SENCILLAMENTE QUEREMOS QUE SE RESPETE, QUE SE RESPETE NUESTRA CONDICIÓN DE MEXICANOS Y DE CIUDADANOS AL IGUAL QUE EL VARÓN. EN ESTA REFORMA SÓLO HUBO DOS VOTOS UNO EN CONTRA Y UNO EN ABSTENCIÓN DE LOS SENADORES VÍCTOR HERMOSILLO DE BAJA CALIFORNIA Y DEL PAN DE JAVIER LOZANO, MÁS SIN EMBARGO, YO QUIERO DECIRLES A TODOS QUE LA POLÍTICA MENCIONABA UN COMPAÑERO DIPUTADO EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN QUE UNA SERVIDORA ERA CAPRICHOSA EN SUS ACTITUDES MÁS SIN EMBARGO QUIERO DECIRLES QUE LAS MINORÍAS, LAS MINORÍAS TAMBIÉN TENEMOS ARGUMENTOS Y RAZONAMIENTOS DE PESO, UNA PRUEBA DE ELLO ES LO QUE ACABA DE SUCEDER EN EL SENADO. YO INVITO A ESOS COMPAÑEROS QUE ME INVITARON A MI QUE ME UNIERA A LAS MAYORÍAS QUE HOY SE UNAN A ESTA DECISIÓN DEL SENADO, QUE LO HAGAN CON ESE SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y SOBRE TODO EN ESE SENTIDO DE DECIR EL BIEN COMÚN ES POR ENCIMA DE LOS BIENES O DE LO QUE NOSOTROS QUEREMOS COMO PARTIDO. MAS ALLÁ DE LAS DIFERENCIAS PRIVILEGIAMOS EL RESPETO Y LA ARMONÍA EN NUESTRA CONVIVENCIA, HAGAMOS DE ESTA IGUALDAD Y DE ESTA PARIDAD QUE HOY ES UN HECHO EN MÉXICO EL PROPÓSITO MÁS SIGNIFICATIVO DE ESTE CONGRESO DE NUEVO LEÓN. AL CONGRESO, AL SENADO DE LA REPÚBLICA UNA FELICITACIÓN POR ESTA REFORMA POLÍTICA QUE SE ACABA DE APROBAR, INVITAR A LOS DIPUTADOS EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE PUEDAN RATIFICAR ESTA POSTURA Y BUENO DE PARTE

DE UNA SERVIDORA Y QUE SIEMPRE ESTUVO EN UNA POSICIÓN DE 50 POR CIENTO, FELICITAR A TODAS LAS MUJERES DE MÉXICO POR ESTE GRAN LOGRO QUE DIOS LOS BENDIGA A TODOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “NOSOTROS ESTAMOS A FAVOR DEL 60/40, PERO AL REVÉS, AL REVÉS. DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS HONORABLE ASAMBLEA, NOTICIA DE PRIMERA EN LOS PRINCIPALES MEDIOS DE PRENSA HA RESULTADO LA DECISIÓN HISTÓRICA EN LA CÁMARA DE SENADORES AL REFORMAR EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y ESTABLECER LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS, ES DECIR LA CUOTA DEL 50/50, MEDIANTE ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL CUYA MINUTA EN SU MOMENTO DEBEREMOS DE DISCUTIR Y OJALÁ TENGAMOS LA POSIBILIDAD DE APROBAR ESTE TEMA COMO SE HAN APROBADO TODAS LAS MODIFICACIONES Y TODAS LAS REFORMAS Y QUE OJALÁ VOTEMOS A FAVOR EN ESTE CONGRESO EN ESTE TEMA EN EL QUE SE HAN ESTABLECIDO POSTULAR LAS CANDIDATURAS AL SENADO Y A LAS DIPUTACIONES FEDERALES, PERO NO SOLAMENTE ESTOS SINO TAMBIÉN SE ESTA PLANTEANDO EL TEMA DE LAS DIPUTACIONES LOCALES. ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL VA MAS ALLÁ DE LA INICIATIVA PRESIDENCIAL DE PEÑA NIETO QUIEN SOLAMENTE PROPONÍA REFORMAR

EL COFIPE PARA QUE LA CUOTA DE GENERO QUEDARA DEL 60/40 AL 50/50 ESTA REFORMA ACONTECE PRECISAMENTE EN EL 60 ANIVERSARIO DE QUE SE RECONOCIÓ EL DERECHO DE LAS MUJERES MEXICANAS DE VOTAR Y SER ELECTAS, ACONTECIMIENTO QUE SOLAMENTE FUE OBJETO DE UN PANEL DE DISCUSIONES EN NUESTRA LEGISLATURA LO MAS GRAVE QUE OCURRIÓ FUE QUE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN EN LA CUAL LA DECISIÓN DE LA MAYORÍA FUE ESTABLECER UNA CUOTA DE 60/40, SEÑALANDO LO ANTERIOR Y A PESAR DE QUE DICHA COMISIÓN TENÍA PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN, CINCO INICIATIVAS PARA REFORMAR LA LEY ELECTORAL EN MATERIA DE CUOTA DE GÉNERO ÚNICAMENTE PRIVILEGIÓ UNA SOLA QUE PROPONÍA EL 60/40 Y NINGUNA DE LAS OTRAS CUATRO QUE PROPONÍAN EL 50/50 A VER AHORA, A VER AHORA QUE SEA UNA REFORMA CONSTITUCIONAL YA APROBADA A VER SI PODEMOS MODIFICAR LA POSTURA. QUEREMOS RECORDAR QUE UNA SITUACIÓN SIMILAR OCURRIÓ CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÚNICAMENTE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DICTAMINÓ LAS INICIATIVAS DEL DIPUTADO ERIK GODAR UREÑA QUIEN LA PRESENTÓ SIENDO DIPUTADO SIN PARTIDO, ASÍ COMO LA DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ QUIEN LA PROMOVIO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA LAS CUALES QUEDAN PRÁCTICAMENTE DESECHADAS SIN LA MENOR ARGUMENTACIÓN. LA INICIATIVA PRESENTADA A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN

NACIONAL, FUE LA QUE SIRVIÓ PARA ESTABLECER EL PORCENTAJE ALUDIDO DE 60/40. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO COMENTAMOS TODO LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA LUCHA DE QUE MUCHAS DE USTEDES Y MUCHOS DE NOSOTROS HEMOS EMPRENDIDO POR LOGRAR QUE NUEVO LEÓN SE ESTABLEZCA LA CIUDADANÍA PLENA DE LA MUJER Y SE DÉ UNA CONDICIÓN DE EMPODERAMIENTO EN EL TERRENO POLÍTICO QUE ES LA PRIMERA PARTE, DESPUÉS SIGUE EL TERRENO ECONÓMICO, TAMBIÉN EL TERRENO EDUCATIVO, PORQUE NO DECIRLO TAMBIÉN EN EL TERRENO ECONÓMICO EN LA EMPRESA PRIVADA YA TOCAREMOS MAS DELANTE ESTE TEMA. LA DECISIÓN DE LA CÁMARA DE SENADORES Y MUY POSIBLEMENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NOS OBLIGARÁ A DEJAR CONGELADO DICHO DICTAMEN EN VIRTUD DE QUE LA LLAMADA REFORMA POLÍTICA, QUE INCLUSO DESAPARECE TODAS LAS COMISIONES ESTATALES ELECTORALES Y LAS LEYES ELECTORALES ESTATALES PRÁCTICAMENTE CENTRALIZA TODOS LOS PROCESO ELECTORALES A NIVEL FEDERAL O ESTATAL, SIN EMBARGO, QUEDA EN EVIDENCIA QUE POR DECISIÓN DE LA MAYORÍA MASCULINA DE NUESTRA LEGISLATURA ESTA IBA EN CONTRA DE LOS VIENTOS DE LA DEMOCRACIA Y SOBRE TODO EN CONTRA DE HACER REALIDAD LA IGUAL DE LOS DERECHOS Y DE OPORTUNIDADES DE LA MUJER CON EL HOMBRE, COMO CONSTITUCIONALMENTE ESTA ESTIPULADO Y COMO ASÍ LO SEÑALA LA

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LUZ CAMPOS ALEMÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES COMPAÑEROS, PUES ESTAMOS MUY FELICES TODAS LAS MUJERES DEL CONGRESO POR ESTA NOTICIA QUE NOS HICIERON SABER EL DÍA DE AYER EN LA NOCHE PERO YO QUISIERA TAMBIÉN TOCAR UN PUNTO IMPORTANTE QUE OJALÁ ESTUVIÉRAMOS TAMBIÉN PREPARADOS PARA NO NECESITAR DE EXIGIR UNA CUOTA QUE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES NO NECESITA DE UNA CUOTA DE GÉNERO, TENEMOS MUJERES PREPARADAS, QUÉ BUENO QUE YA SE ESTABLECIÓ, PERO OJALÁ EL PENSAMIENTO DE LOS HOMBRES EN POLÍTICA SEA DIFERENTE Y EMPIECEN A INCLUIRLAS AHORA SI A LO MEJOR VA A SER A LA FUERZA POR UNA CUOTA, PERO QUE DESPUÉS LO HAGAN PORQUE SOMOS MUJERES CAPACES Y EN MUCHOS CASOS HACEMOS MEJOR LA LABOR QUE MUCHOS HOMBRES, ENTONCES, DE VERDAD FELICITARLAS A TODAS LAS MUJERES ESPERANDO QUE ESTE CONGRESO SE UNA Y QUE PRONTO LA COMISIÓN PUEDA DICTAMINAR IGUAL QUE ESTÁ A NIVEL FEDERAL. MUCHÍSIMAS GRACIAS Y FELICIDADES COMPAÑERAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES EFECTIVAMENTE COMO MANIFESTARON LA DIPUTADA DOLORES Y LA DIPUTADA LUCY CAMPOS ESTAMOS CONTENTAS, PORQUE YA SE ELEVÓ A NIVEL CONSTITUCIONAL Y ESPERAMOS QUE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN QUE EL DIPUTADO PRESIDENTE PIDA A NUESTRO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN SE HOMOLOGUE, TENEMOS UN DICTAMEN ACTUALMENTE DEL 60/40, Y CONFIAMOS EN QUE VA HABER CELERIDAD POR PARTE DE NUESTROS COMPAÑEROS DE ESTA COMISIÓN PARA QUE SE HOMOLOGUE A ESTA...AL CONGRESO FEDERAL EL DÍA DE MAÑANA SE VA APROBAR EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN POR LO QUE AGRADECEMOS LA SOLIDARIDAD QUE TIENEN LOS DIPUTADOS VARONES DEL CONGRESO, PORQUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SEA EL PRIMER ESTADO A NIVEL NACIONAL QUE APRUEBE LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, CONTINUANDO EN EL ORDEN DE ORADORES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 3 Y 4 DE DICIEMBRE DE 2013.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ.

C. SECRETARIO:

DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ
NAVARRO.

C. SECRETARIO:

DIP. GUSTAVO F. CABALLERO
CAMARGO.